

biblioteca**plural**

Tramas narrativas. Adolescentes mujeres privadas de libertad en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo

Laura López Gallego



TRAMAS NARRATIVAS.
ADOLESCENTES MUJERES PRIVADAS
DE LIBERTAD EN EL SISTEMA PENAL
JUVENIL URUGUAYO

Laura López Gallego

TRAMAS NARRATIVAS.
ADOLESCENTES MUJERES PRIVADAS
DE LIBERTAD EN EL SISTEMA PENAL
JUVENIL URUGUAYO

La publicación de este libro fue realizada con el apoyo
de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) de la Universidad de la República.

Los libros publicados en la presente colección han sido evaluados
por académicos de reconocida trayectoria en las temáticas respectivas.

La Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la csic,
integrada por Mónica Lladó, Luis Bértola, Carlos Demasi,
Cristina Mazzella, Sergio Martínez, Carlos Carmona
y Aníbal Parodi ha sido la encargada de recomendar
los evaluadores para la convocatoria 2016.

© Laura López Gallego, 2016

© Universidad de la República, 2017

Ediciones Universitarias,
Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)
Montevideo, CP 11200, Uruguay
Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906
Telefax: (+598) 2409 7720
Correo electrónico: <infoed@edic.edu.uy>
<www.universidad.edu.uy/bibliotecas/>

ISBN: 978-9974-0-1485-5

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL.....	9
INTRODUCCIÓN: ACERCA DE LAS NARRATIVAS Y LA PSICOLOGÍA SOCIAL.....	11
TRÁNSITOS METODOLÓGICOS. ACERCA DEL HOGAR CIAF Y SUS HABITANTES.....	13
TEXTOS HÍBRIDOS. ACERCA DE LAS ADOLESCENTES MUJERES	
PRIVADAS DE LIBERTAD.....	17
Alejandra y sus quince primaveras.....	17
Acerca de cómo Jesica se convierte en «mujer cacto».....	21
¡Bondi es atrapada «in fraganti»!.....	26
Las nueve lunas de María.....	30
Florencia, próxima a sus dieciocho años.....	36
Ana, una historia de dolor y de «mechas»	39
REFLEXIONES FINALES. SINGULARIDADES DEL CONTROL	
SOCIO-PENAL EN ADOLESCENTES MUJERES EN EL SPJU.....	47
BIBLIOGRAFÍA.....	57
ANEXOS METODOLÓGICOS.....	61
Guión de entrevista 1: adolescentes mujeres	61
Guión de entrevista 2: operadores técnicos, educadoras.....	62
Guión de entrevista 3: autoridades del SIRPA-INAU	63

*Ni en sus inicios como disciplina científica
la psicología pudo quitarse de encima
su verdadera pasión que aunque se esfuerce
aún se le entrevé ahí muy presente
a tal grado que es fácil intuir
que el verdadero ser de la psicología
es ese es decir este: la literatura*

Morales, 2005, p. 236

Presentación de la Colección Biblioteca Plural

La Universidad de la República (Udelar) es una institución compleja, que ha tenido un gran crecimiento y cambios profundos en las últimas décadas. En su seno no hay asuntos aislados ni independientes: su rico entramado obliga a verla como un todo en equilibrio.

La necesidad de cambios que se reclaman y nos reclamamos permanentemente no puede negar ni puede prescindir de los muchos aspectos positivos que por su historia, su accionar y sus resultados, la Udelar tiene a nivel nacional, regional e internacional. Esos logros son de orden institucional, ético, compromiso social, académico y es, justamente, a partir de ellos y de la inteligencia y voluntad de los universitarios que se debe impulsar la transformación.

La Udelar es hoy una institución de gran tamaño (presupuesto anual de más de cuatrocientos millones de dólares, cien mil estudiantes, cerca de diez mil puestos docentes, cerca de cinco mil egresados por año) y en extremo heterogénea. No es posible adjudicar debilidades y fortalezas a sus servicios académicos por igual.

En las últimas décadas se han dado cambios muy importantes: nuevas facultades y carreras, multiplicación de los posgrados y formaciones terciarias, un desarrollo impetuoso fuera del área metropolitana, un desarrollo importante de la investigación y de los vínculos de la extensión con la enseñanza, proyectos muy variados y exitosos con diversos organismos públicos, participación activa en las formas existentes de coordinación con el resto del sistema educativo. Es natural que en una institución tan grande y compleja se generen visiones contrapuestas y sea vista por muchos como una estructura que es renuente a los cambios y que, por tanto, cambia muy poco.

Por ello es necesario:

- a. Generar condiciones para incrementar la confianza en la seriedad y las virtudes de la institución, en particular mediante el firme apoyo a la creación de conocimiento avanzado y la enseñanza de calidad y la plena autonomía de los poderes políticos.
- b. Tomar en cuenta las necesidades sociales y productivas al concebir las formaciones terciarias y superiores y buscar para ellas soluciones superiores que reconozcan que la Udelar no es ni debe ser la única institución a cargo de ellas.
- c. Buscar nuevas formas de participación democrática, del irrestricto ejercicio de la crítica y la autocritica y del libre funcionamiento gremial.

El anterior rector, Rodrigo Arocena, en la presentación de esta colección, incluyó las siguientes palabras que comparto enteramente y que complementan adecuadamente esta presentación de la colección Biblioteca Plural de la

Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic), en la que se publican trabajos de muy diversa índole y finalidades:

La Universidad de la República promueve la investigación en el conjunto de las tecnologías, las ciencias, las humanidades y las artes. Contribuye, así, a la creación de cultura; esta se manifiesta en la vocación por conocer, hacer y expresarse de maneras nuevas y variadas, cultivando a la vez la originalidad, la tenacidad y el respeto por la diversidad; ello caracteriza a la investigación —a la mejor investigación— que es, pues, una de la grandes manifestaciones de la creatividad humana.

Investigación de creciente calidad en todos los campos, ligada a la expansión de la cultura, la mejora de la enseñanza y el uso socialmente útil del conocimiento: todo ello exige pluralismo. Bien escogido está el título de la colección a la que este libro hace su aporte.

Roberto Markarian

Rector de la Universidad de la República

Mayo, 2015

Introducción: Acerca de las narrativas y la Psicología Social

En el marco de las Ciencias Sociales, la noción de narrativa se presenta polisémica. Los abordajes y tratamientos han sido diversos, dependiendo de la concepción de realidad que se sustente.

Parece oportuno plantearse esta interrogación, ya que, dependiendo de nuestra inclinación por una postura u otra, situaremos la noción de narrativa en una posición de centralidad o en una posición de subordinación respecto de los discursos y las prácticas sociales (Cabruja, Íñiguez, y Vázquez, 2000, p. 63).

La Psicología Social Crítica (Garay *et al.*, 2005; Ibáñez, 2001; Íñiguez, 2003) caracterizada por una epistemología antirrepresentacionista donde el lenguaje tiene un lugar destacado considera a las narrativas como acción social, en las que lo central no es la posibilidad de mediación para representar una realidad exterior, sino que el «atravesamiento» de la realidad por las narrativas es lo que constituye nuestras realidades. Es decir que, para tornar inteligibles los mundos que habitamos, recurrimos a las narraciones que a su vez configuran las tramas de las realidades en las que vivimos.

Así pues, la narración está estrechamente ligada a la acción más que a la elaboración de una historia, un relato o un testimonio, en el sentido que habitualmente suelen dárseles a estos términos. La narración tiene que ver, fundamentalmente, más con un entramado argumentativo que con una simple referencia o representación de los hechos. O como decíamos más arriba, las narraciones permiten la coordinación de acciones sociales. En efecto, cuando se produce o se crea una narración, lo importante, además de lo narrado, son las circunstancias sociocomunicativas que circunscriben y localizan el proceso narrativo (Cabruja *et al.*, 2000, p. 72).

Paul Ricouer (2000) introduce la relación entre las identidades y las narrativas, en la cual las subjetividades se re-configuran constantemente a través de las diversas tramas narrativas. Lo específico de la experiencia humana es la temporalidad, y esta se construye mediante narrativas. En este sentido, el relato colabora con la ficción de una identidad, que a su vez es efecto de ese relato. Relato intersubjetivo por cierto.

Por un lado, la dimensión temporal introduce la consideración de una repetición que nunca es la misma, es decir, una repetición encarnada y situada en contextos sociales cuyos sentidos se desplazan sustentados en los juegos de verdad y los discursos legitimados pero también incluyendo un sentido singular específico, en tanto localización corporal de sus efectos (Amigot, 2005, p. 232).

Autores como Keneth J. Gergen (2006) y Jerome Bruner (1990) han sido relevantes en la formulación de lo que podría llamarse «giro narrativo» en el contexto de la Psicología Social. «La vida es un acontecimiento narrativo», frase con la que Gergen sintetiza su propuesta —a través de las narraciones logramos hacer inteligibles nuestras vidas, se conjuga con las propuestas de Bruner donde la construcción simbólica del mundo se sustenta en las capacidades narrativas de las personas. Capacidades que en Bruner tienen que ver con una predisposición innata a organizar narrativamente la experiencia.

Por otra parte, el trabajo de investigación doctoral de José Morales (2005) critica el uso que la Psicología Social hace de las narrativas. «Para la psicología, la narración es un ser definido, o sea, finado. La narración al ser definida como un instrumento, un instrumento de comprensión, deja de ser tal, pues ya no se le observa en sí si no es para que llegue a su fin» (p. 17). La tesis de Morales (2005) sostiene que el único interés de la Psicología Social por las narraciones es el análisis, pero para ser apreciada como tal la narración debe leerse literariamente. De este modo apela a que la Psicología Social se torne literaria.

Esta apuesta a los relatos, a la literatura, a la reflexividad de nuestras prácticas de escritura, es la que decidimos como modo de transmitir algunas singularidades de la privación de libertad de adolescentes mujeres en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo (SPJU). Relatos, tramas, que apelan a otras formas de escritura en Psicología Social y que a su vez discuten las vidas en el encierro de adolescentes mujeres. Los seis relatos que aquí presentamos, narran las prácticas de control socio-penal dirigidas a adolescentes mujeres en el SPJU.

Estos relatos nos permiten pensar a través de la articulación de los sistemas sexo-género. Antar Martínez-Guzmán y Marisela Montenegro (2014) describen una relación de doble sentido que debe, por una parte, explorar las narrativas socio-históricas situadas y contingentes a través de las que los sistemas sexo-género son moldeados y, por otra parte, vislumbrar cómo los presupuestos dominantes del sistema sexo-género configuran narraciones, es decir relaciones sociales y comprensiones inteligibles del mundo.

En este caso, la función de la investigadora bien puede ser, como lo ha propuesto Norman Denzin (1991, p. 156), la de «contar historias». En este contexto, un nuevo relato no es solo una variante de una historia ya conocida, sino un dispositivo que permite refutar la hipótesis de que la historia había llegado a su fin, que no podía ser contada de otra manera. La elaboración de nuevos y diferentes relatos permite traer a la luz que ninguna historia y, ciertamente, ninguna forma de leer o interpretar una historia, es definitiva e inevitable. (Martínez-Guzmán, y Montenegro, 2014, p. 123).

Tránsitos metodológicos. Acerca del Hogar CIAF y sus habitantes

El objetivo general del proyecto de investigación, del que surgen las narrativas aquí presentadas, es el siguiente: Comprender el funcionamiento de las medidas judiciales en régimen de encierro aplicadas a adolescentes mujeres en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo (SPJU), en términos de los objetivos que se proponen, los medios que disponen para conseguirlos, los agentes y tecnologías con las que cuentan y los efectos que generan.

El lugar en el que se lleva a cabo la investigación es el Hogar Centro de Ingreso de Adolescentes Femeninos (CIAF), situado en la ciudad de Montevideo. Cabe resaltar que es el único centro de internación de adolescentes mujeres de todo el Uruguay, por lo que muchas de las que allí residen provienen de distintas partes del país. El edificio donde se encuentra pertenece al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU actual INISA), institución gubernamental rectora en políticas de infancia y adolescencia. Dicho edificio alberga varias dependencias; el CIAF ocupa una parte de este hacia el ala izquierda. Anteriormente contaban con un espacio un poco mayor, pero en un momento y debido a un motín en un establecimiento de varones, ese espacio también fue destinado a varones. Según lo expresa la directora, ha reclamado ese espacio perdido en repetidas ocasiones y nunca más han tenido la posibilidad de recuperarlo.

En esta institución viven aproximadamente 25 adolescentes, y trabajan un promedio de 40 personas. Dado los permisos obtenidos en términos de tiempo para la investigación, no más de 6 meses, y la permanencia de las adolescentes en ella (entre 3 y 6 meses promedio en el año 2010-2011), es difícil encontrarnos con todas ellas. Por otra parte los educadores rotan en diversos turnos, y nuestro permiso es para el turno de la tarde, lo que conlleva una limitación importante: conocemos el funcionamiento de la institución en una franja horaria. Este aspecto en un primer momento no lo visualizamos como problemático y dado lo costoso del acceso nos sentimos conformes. De hecho nuestro trabajo de campo comienza antes de tener permiso para ingresar al CIAF, realizando entrevistas a técnicos, educadores y autoridades que han trabajado en dicho centro (abril de 2010). Esta decisión que tomamos, por la dificultad de acceder a la institución, nos permite ir conociendo algunos de sus funcionamientos, una suerte de familiarización que resulta muy beneficiosa dado que nos proporciona un mapa inicial de problemas en el que luego profundizaremos.

La muestra, entendida como las decisiones argumentadas que se toman en cuanto a la selección de personas y escenarios, comienza a ser nuestro tema: una muestra que es intencional o basada en criterios, no probabilística, característica de los abordajes cualitativos. En la primera parte del trabajo de campo, cuando no habíamos accedido al CIAF, el criterio utilizado para la selección

de informantes —educadores/as y técnicos/as— fue el haber trabajado en el Centro en los últimos 15 años, pero fundamentalmente seguimos un muestreo opinático o estratégico (Ruiz Olabuénaga, 2009) donde priorizamos la posibilidad de acceso a las distintas personas a través del mecanismo de la bola de nieve, una persona nos llevaba a otra.

En la segunda parte del trabajo de campo, cuando comenzamos a concurrir al centro, establecemos estrategias diferentes para las adolescentes y para las autoridades, técnicos/as y educadoras del lugar. Con respecto a las autoridades, técnicos/as y educadoras, en un lugar tan pequeño como el CIAF, intentamos tomar contacto con la mayor cantidad posible: logramos tener entrevistas con la totalidad de los técnicos/as y la dirección (4 personas) a excepción de los médicos psiquiatras que se vuelven casi inubicables, finalmente logramos realizar una entrevista con la directora del Departamento de Psiquiatría, pero no con los psiquiatras que concurren al CIAF. Con respecto a las educadoras, son todas mujeres en el momento que realizamos el trabajo de campo, formalizamos 2 entrevistas, pero la mayor parte del material proviene de conversaciones informales y de notas de observación del diario de campo.

Cuadro 1. Autoridades, Educadores, Operadores Técnicos /Criterios Muestra

	Autoridades	Educadores/as	Psicólogas/ Psiquiatra	Trabajadoras Sociales	Maestro/a
Trabaja en la actualidad	3	2	2	1	1
Trabajó anteriormente	2	2	2	1	0

Fuente: elaboración propia.

En lo que refiere a las adolescentes, definimos algunos criterios antes y otros surgen en el trabajo con ellas: la edad que de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia (2004) se divide en dos grupos de 13 a 15 años y de 16 a 17 años de edad, la procedencia geográfica (capital del país y resto del país), la condición de primera vez o reincidente en el SPJU y por último la condición de tener hijos o no. En el marco del trabajo de campo, sumamos el criterio de estar embarazada o no, en función de las diferencias que genera, por ejemplo el embarazo determina que no se consuman psicofármacos.

Cuadro 2. Adolescentes /Criterios muestra

Edad	13-15	16-18	
Adolescentes	4	5	
Procedencia geográfica	Montevideo	Resto del país	
Adolescentes	5	4	
Relación con el CIAF	Primera vez	Reincidente	
Adolescentes	6	3	
Maternidad	Embarazo	C/Hijos	S/Hijos
Adolescentes	1	2	6

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, qué pasa en la práctica con estos criterios. Los horarios de la investigación, es decir los días y las horas que podemos concurrir a la institución, coinciden con el horario que las adolescentes tienen para mirar la televisión. Las comedias se convierten en nuestro primer gran inconveniente, en un espacio de diálogo que necesariamente es voluntario, muchas veces la televisión es la elegida.

El espacio que nos asignan para realizar la investigación es el salón contiguo al taller de costura. Por momentos, se escucha el sonido de la máquina de coser. El salón presenta un mobiliario simple: mesa, sillas, cartelera, una ventana alta con rejas y tiene una característica particular, se cierra por fuera. Para poder salir del salón hay que tocar un timbre y esperar a que una de las funcionarias nos abra la puerta. Esto marca las entrevistas con las adolescentes que, a modo de cajas chinas, se producen en un espacio encerrado dentro de otro espacio mayor también encerrado.

Historia

Un cronopio pequeño buscaba la llave de la puerta de calle en la mesa de luz, la mesa de luz en el dormitorio, el dormitorio en la casa, la casa en la calle. Aquí se detenía el cronopio, pues para salir a la calle precisaba la llave de la puerta.

Texto extraído de *Historia de Cronopios y de Famas*, Julio Cortázar ([1969] 2003).

Textos híbridos. Acerca de las adolescentes mujeres privadas de libertad

Los textos híbridos que aquí compongo surgen de las observaciones realizadas, del diario de campo (2010-2011), de las entrevistas, de las conversaciones informales con las personas que compartieron estos itinerarios de investigación en el CIAF, de los textos académicos y no académicos leídos y de los documentos institucionales. Exploran, a través de la densidad, la mixtura y el relato, decir algo acerca de las prácticas de control socio-penal con adolescentes mujeres en el SPJU. Fascinada por las narraciones, me embarco en esta aventura del contar. A sabiendas que, aunque tristes, estos relatos construyen mundos que intentan transformar la vida de las adolescentes que cumplen medidas judiciales en régimen de privación de libertad. Ambicioso objetivo.

Como prácticas discursivas, las narraciones no solo son palabras sino acciones que construyen, actualizan y mantienen la realidad. La confianza en la narración y en su potencialidad creadora y, eventualmente, en su capacidad como medio para mantenerla o modificarla es fundamental (Cabruja *et al.*, 2000, p. 68).

Alejandra y sus quince primaveras

Será tal vez tu día más deseado,
una ilusión y el sueño más amado,
te sentirás una mujer y aún eres niña,
y en este día vivirás de prisa.

Estrenarás tu juventud por eso
que temblarás al presentir un beso,
y bailarás con ese chico que te mira,
y empezarás a descubrir la vida.

Quince primaveras tienes que cumplir,
quince flores nuevas que te harán feliz,
quince primaveras,
quince flores nuevas,
y una vida entera por vivir.

Te encontrarás con tu mejor amiga,
y brindarás con todo tu familia,
y cuando apoyes tu cabeza en la almohada
despertarás siendo mujer mañana.

No entenderás los celos de tu padre,
ni la razón del llanto de tu madre,
y cuando apagues quince velas encendidas,
Comprenderás que aún te quieren, niña.

(Trío San Javier. Canción popular utilizada en los cumpleaños de quince)

Me cuesta mucho establecer un diálogo con ella, muchas veces tengo la sensación de que la estoy interrogando, lo que me hace sentir mal. En otros momentos me intimida su presencia, pues oscila entre mirarme fijo a los ojos y perderse, queda como dormida. Comienza la entrevista pidiéndome el broche que tengo en el pelo, un ondulín. Esa actitud la tiene en reiteradas ocasiones: me pide hojas de cuaderno, un anillo y quiere llevarse alfileres de la cartelera de espuma plast. En nuestro segundo encuentro, pincha con dos alfileres una hoja de cuaderola que yo le doy, la actitud la vivo como desafiante y me da miedo. Al irse, esconde alfileres en la hoja, por lo que le tengo que decir que los deje en la cartelera, delante de la educadora. Me mira con furia, pero no dice nada. En ese momento me siento una buchona, pero ¿es mi responsabilidad si sale de ahí con alfileres? ¿Me pregunto por qué hay en ese espacio una cartelera vacía llena de alfileres?

—¿Me regalás ese anillo?

—No puedo este anillo, justo este anillo no, este no, es como muy [...]

—¿Me traés?

—[...] este no puedo. ¿Y en orfebrería te hiciste algún anillo?

—Sí, pero no, no estoy yendo ahora.

La sensación de necesidad y pedido hacia mí es constante; me hace pensar en todo lo que no tiene y me genera una incomodidad acerca de lo que yo tengo y puedo ofrecerle: un espacio de escucha. Desde la década de los cuarenta del siglo XX, las teorías psicoanalíticas de Donald Winnicott ([1963]1993) intentan superar las comprensiones intrapsíquicas de determinados comportamientos agresivos en la infancia, para introducir el término deprivación como un elemento que complejiza la comprensión de los sujetos en una dimensión psicosocial. Muchos años y teorías han pasado, pero la noción de deprivación hace sentido en estos contextos. Su familia vive en una situación de pobreza extrema y solo tiene una hermana que la visita, desde los 9 años su vida transita desde la calle a la institucionalización; primero en instituciones de amparo, ahora en los circuitos penales.

Tiene indicado el consumo de gran cantidad de psicofármacos y su apariencia es la de una paciente de un hospital psiquiátrico. Por lo que me entero a través de las educadoras, acaba de llegar de una internación en la clínica psiquiátrica en la que pasó un tiempo. Aparentemente los circuitos clínica psiquiátrica-centro de privación de libertad y viceversa, funcionan de manera muy aceptada. Una suerte de válvula de escape de la institución cerrada, que determina otra institución: clínica psiquiátrica.

—¿«Clínica Psiquiátrica X»? ¿No? Viste lo que son las clínicas psiquiátricas, son encierro y medicación; no hay solución ¡de nada! Es como, un «entre paréntesis» (Educatora 3).

—¿Es un escape entonces?

—Es un escape, es un lugar con otra vida, una vida distinta, es como muy vital hay una cosa de pulsión de vida. Hace un par de años vino una comisión de la oms a visitar y lo que le llamaba la atención era que no los veían empastillados digamos, a los chiquilines. Porque tienen medicación, por algo están allí pero... (Operadora técnica, 15).

El tratamiento con medicación psiquiátrica en adolescentes mujeres parece ser algo generalizado y naturalizado por parte de las personas que aquí trabajan. Según expresan la medicación y sus efectos de sedación son una alianza que les permite desempeñar mejor su trabajo. Algunas investigaciones han reseñado que la terapeutización y la medicación son recursos más extendidos en los lugares de encierro femenino (Antony, 2007; Carlen y Worrall, 2004; Larrandart, 2000).

—En mi experiencia, consumen más medicación acá (CIAF) que los varones pero yo estaba en un hogar que era totalmente distinto porque no estaban encerrados. Estaban dentro de la Colonia Berro pero no tenían celdas con rejas. Era un lugar que era como agrario (Operadora técnica 2).

Tiene 15 años y vivió siempre en Montevideo, en un barrio situado en la periferia al este de la ciudad, lindante con el barrio residencial más caro de la capital. Allí vivía con su madre y hermanos. Eran 8; ahora hay dos muertos. A uno lo mataron y el otro falleció en la «panza» de su madre. A los 12 años cayó por primera vez en el sistema policial y como no tenía 13 años cumplidos —edad mínima aceptada para ingresar al SPJU—, no podía estar en un hogar cerrado y pasó a un hogar abierto —amparo—. Desde los 13 años está más dentro que fuera y es conocida por todas las educadoras, el equipo técnico y la directora. Cuando sale del hogar, suele pasar un tiempo en la casa de su madre. «Porque yo me escapo de lo de mi madre y robo y hago cosas». Conoce de armas y las utiliza. Esto ha configurado su vida en los dos últimos años: calle, pobreza, internación, abusos varios. Me cuentan las educadoras, que fue violada mientras estaba en situación de calle, aparentemente el día de su cumpleaños.

De la vida en el hogar rescata el taller de lectoescritura, aunque siempre que puede va a todos. A la escuela fue hasta tercer año, repitió primero y después pasó a estar en situación de calle. Ahora que está en el CIAF tiene la posibilidad de hacer cuarto año. Le gusta. Cuando le pregunto por las cosas que cambiaron por el hecho de vivir aquí me contesta «No me voy a drogar más ni nada de eso». En ese momento me envuelve la pena y ahí me cuenta que desde los 12 años consume pasta base. Qué quiere para su futuro:

—Nada, yo que sé, rescatarme y estudiar.

—Rescatarte y estudiar, ¿y dónde ir?

—En la casa de mi hermana.

—*En la casa de tu hermana, ¿hablaste con tu hermana?*

—Sí, cuando me viene a ver.

—*Que te viene a ver. ¿Te parece que ahí vas a estar mejor? ¿En dónde es?*
¿Es en el mismo barrio?

—Ella no fuma cigarro ni nada.

La situación de Alejandra, por donde se la mire, es desgarradora. Hace muy poco tiempo cumplió 15 años. Me cuentan las educadoras que le organizaron un festejo. Ella quería, al igual que muchas otras, un vestido blanco, una fiesta, bailar y comer torta. Fue así que con la ayuda de un grupo de educadoras se puso en marcha el operativo: se vistió de blanco, con un vestido que consiguieron, la maquillaron e improvisaron un tocado, bailaron el vals y comieron torta. Todo lo fotografiaron y las fotos se las regalaron de recuerdo en un álbum. Ese relato logra emocionarme, me hace pensar en fisuras institucionales que habilitan un trato singular y humano, en las que el afecto está presente.

Si bien la interpretación del evento podría ser otra, vinculada a la construcción de la dulce e inocente quinceañera, en ese espacio y con Alejandra el festejo de cumpleaños, lo entiendo como transgresor. Como nos recuerda Fernández (1993b), la niña de los sectores burgueses se particulariza en adolescente, a través de valores vinculados a la inocencia y virginidad. El rito de pasaje vinculado a las quince primaveras, en el que deja de ser niña para ser mujer, implica un vestido blanco asociado a la pureza y bailar el vals como las «princesas» junto a su padre.

Pero ¿qué pasa con las «menores»? Aquella categoría residual de la infancia-adolescencia reservada para aquellas que no permanecen en la escuela y son pobres, aquellas que van a ser clientes, como Alejandra, de las tecnologías punitivo-asistenciales (Leopold, 2014). La particularización de las niñas pobres tendrá otros caminos: desprotección sexual, explotación laboral y maternidad. No es esperable de ellas los valores de virginidad, pureza e inocencia. Los sistemas sexo-género se narran de diferentes formas según la clase social. Es en este sentido que el festejo de las quince primaveras de Alejandra rompe con la esperado, tanto a nivel institucional como social. Por otra parte, Butler ([1990] 2001) nos recuerda que en la apropiación y la resignificación de normativas sociales está la posibilidad de subvertir los límites del sistema sexo-género.

Butler, recogiendo la concepción derrideana de iterabilidad del signo y la ruptura de los contextos como característica estructural del signo, sitúa la lógica de la performatividad como lógica temporal. Lo performativo tiene efectos en tanto repetición vinculada a configuraciones convencionales. Pero es la iterabilidad del signo, la imposibilidad de cristalizar su sentido en una convención estática y simple, la que permite pensar la fuerza de su ruptura que excede la mera repetición de lo establecido (Amigot, 2005, pp. 194-195).

Las entrevistas con Alejandra duran muy poco, no más de 20-30 minutos. No puede prestarme atención, y yo me siento en un interrogatorio. De todas formas, en el lapso entre una y otra (transcurre un mes), ella me ve entrar y siempre me saluda, hasta que un día me pide para hablar; le respondo que por supuesto. Cuando finaliza nuestro segundo encuentro, acaba pidiéndome para escuchar su voz registrada en la grabadora.

—A ver poné todo lo que hablé.

—*Ah... querés oírte. A ver si puedo... —escucha la grabación.*

Acerca de cómo Jesica se convierte en «mujer cacto»

«La muerte la llevo al lado», *Jesica*.

Jesica tiene 15 años y proviene de una ciudad situada en la frontera con Brasil, eso hace que hable perfecto portugués, su familia es uruguaya pero han vivido del lado brasileño. Me comenta que en un momento su mamá había pensado en que tuviera ambas nacionalidades, pero eso para ella podría resultar un problema pues la justicia de Brasil la podría procesar. Dada su ocupación de los últimos años, mejor seguir siendo solo uruguaya.

Vivió hasta hace un tiempo con su madre, dos hermanos pequeños de 10 y 5 años, su abuela y su padrastro, el padre biológico de su hermano de 5 años. A su padre biológico no lo conoció, pero al padre de su hermano de 10 años lo llama «papá» y con él vivió de pequeña, teniendo muy buena relación. En diversos momentos de la entrevista utiliza la palabra padre, para cualquiera de los dos padrastros con los que ha vivido. En los últimos tiempos vivía con su novio, quien era su compañero de «trabajo».

Estando internada ha tenido que sobrellevar situaciones complejas. En el incendio acaecido en una cárcel de Uruguay se murió su mejor amigo «mi ñeri»¹. Su novio se quemó y fue hospitalizado, ahora sabe que se está recuperando. Mientras ella escuchaba la radio con sus compañeras, escuchó lo del incendio, se angustió mucho por ellos. Unos días después le comunicaron la noticia, a través de una integrante del equipo técnico del CIAF.

—Pa, bueno al rato empecé a patear todo acá, empecé a patear sillas, empecé a patear todo me descontrolé.

—*No podías creer...*

—Claro, no pude ir al entierro ni al velorio, ¿me entendés? La despedida, me despedí de él adentro de una comisaría.

Cayeron los tres juntos ese día además de una amiga, ellos eran varones mayores de edad, de 19 años, por lo cual terminaron en la cárcel de varones en una localidad situada al este del país, su amiga en la cárcel de mujeres. Pero con los

1 Ñeri: palabra asociada al lenguaje carcelario, que opera como abreviación de compañero.

varones eran inseparables. «Siempre estábamos juntos, nunca separados». Su cuento me eriza. Me acuerdo el momento en el que vi las noticias del incendio de la cárcel, muertos y quemados en una dependencia estatal, todos en su mayoría jóvenes de aproximadamente 20 años de edad. Pienso en la dificultad de recibir esta noticia en este contexto de encierro y en la injusticia de morir quemado en una cárcel.

Me cuenta que hace tiempo que se dedica a robar, unos tres años, pero esta vez es la primera que la procesan. La Justicia de Adolescentes dispuso un año de internación, de los que ya ha cumplido 4 meses. Disfruta de contarme sus hazañas delictivas, las narra de una forma exhibicionista y con detalles que la ponen en un lugar importante. La primera vez que robó tenía 12 años, estaba en un baile con un amigo y robaron una cartera, le resultó muy fácil y ganaron mucha plata. «Porque la plata es fácil, era bastante fácil, todo solucionaba». Con eso compraron droga. Desde los 12 años ha consumido diversas sustancias: marihuana, éxtasis, cocaína, pasta base, combustible, cemento, entre otras.

Con Jesica es con la primera de las adolescentes que las teorías de la Criminología Mainstream (Agnew, 2009) y de la Psiquiatría de los Tratados DSM IV (Trastornos antisociales de la personalidad) hacen sentido. Su vida parece sacada de un libro, pero no un libro de cuentos infantiles precisamente, más bien uno titulado *La adolescente delincuente*. Los autores de este libro pueden ser tanto criminólogos como expertos psi; según Foucault (2000) desde fines del siglo XVIII, las prácticas psi socavan fronteras disciplinarias con las ciencias penales y criminológicas.

Las corrientes principales de la criminología (*mainstream*) explican los comportamientos delictivos en función de características individuales y del entorno inmediato, en general sin prestar mayor atención al género. Para las mujeres han puesto el acento en sus parejas varones como una variable romántica de la delincuencia, la participación en bandas delictivas mixtas, además de por supuesto el lazo con las características individuales detalladas en la psiquiatría para el trastorno antisocial. «Association with delinquent peers and gang members is a critical variable, with one recent meta-analysis suggesting that such association, along with a prior history of antisocial behavior, is the strongest predictor of female delinquency» (Agnew, 2009, pp. 13-14).

Por su parte, el DSM IV (American Psychiatric Association, 2002) clasifica como:

F60.2 Trastorno antisocial de la personalidad (301.7)

A. Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres (o más) de los siguientes ítems:

1. fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención;
2. deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer;

3. impulsividad o incapacidad para planificar el futuro;
4. irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones;
5. despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás;
6. irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas;
7. falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros (p. 789).

Sin ser por la edad, el trastorno de personalidad antisocial se diagnostica recién a los 18 años, Jessica parece cumplir casi todos los ítems, una mixtura perfecta de los tratados psiquiátricos actuales con la criminología *mainstream*. Desde su infancia cuenta que se escapaba de su casa para ir a la calle, donde comenzó a fumar y tomar alcohol, cuando llegaba le esperaban una «buenas palizas» de su madre, pero según ella, no le importaban. En la escuela también se peleaba con sus compañeros. «En el liceo me pasaba de pelea en pelea lo mismo que en la escuela, en sexto repetí porque me pasaba a los piñazos». Siempre parece estar al borde de querer pegarle a alguien, ha tenido peleas fuertes con alguna de sus compañeras del CIAF. Comenzó a delinquir de la mano de un amigo varón y su compañero preferido ha sido su novio.

—Todo arriba, todo arriba le puse y le apuntaba, me senté arriba de él así, y le apuntaba en la cabeza. A dónde está la plata le decía, a dónde está, le hablaba en portugués, y me vino un perro rottweiler vino a atacarme y le hice pum, lo maté.

—*Qué miedo Jessica, me daría miedo el perro horrible.*

—Entonces lo maté, le maté al perro y me llevé toda la plata.

—*Porque no estabas sola...*

—No, con mi novio.

—*Eran una pareja que... temible, ¿no?*

—También hacíamos con las motos, las motos y los autos, los robábamos y los destrancábamos.

Cuenta con mucho placer la adrenalina que siente cuando está en una situación peligrosa, así como cuando usa armas. En todo momento volvemos al tema de los robos, le da mucho placer contarme sus hazañas delictivas. La relación de proximidad con la muerte me llama la atención, sin duda está impregnada de sus experiencias vitales. De todas formas, el sentido que parece conferirle Jessica a esta proximidad es muy vital, es decir, se rescata de la muerte, lo que la hace sentir más viva.

—Yo puedo caminar tres pasos para allá y me puedo morir, hoy de noche me puedo morir, puedo... vos podés cruzar la calle ahí y te podés morir. Nunca sabés dónde está la muerte, por eso la muerte está acompañada contigo.

La tentación con Jessica es caer en un análisis romántico y homogéneo de la «delincuencia femenina», creo que el contexto en el que se encuentra —que

rompe todo romanticismo— y otras tramas vinculadas al sistema sexo-género, me limitan el hacerlo. Por una parte, los meses de encierro se le han hecho eternos; hay días que en los que tiene la sensación de que nunca pasa el tiempo, otros no. Le pregunto si los talleres la ayudan a aliviar esa sensación. Me dice que no puede dejar de pensar en su familia y en su novio, haga lo que haga. El que todos los días sean iguales es lo que le resulta más difícil. El aislamiento de su entorno afectivo. Su madre la visita cada quince días, alguna vez han venido sus hermanos. Los análisis de Erving Goffman ([1961] 2009) acerca de las instituciones totales sintetizan el sentir de Jesica en el encierro.

Un ordenamiento social básico en la sociedad moderna es que el individuo tiene de a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. La característica central de las instituciones totales puede describirse como una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida. Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se realiza en la compañía inmediata de muchos otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de ellas se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, concebido ex profeso para lograr los objetivos propios de la institución (Goffman, [1961] 2009, pp. 21-22).

Rossana Reguillo (2000) trabaja el concepto de adscripción identitaria para referirse a los procesos socioculturales mediante los cuales los y las jóvenes se posicionan en términos identitarios, asumiendo discursos, prácticas y estéticas singulares. Resalta las capacidades de algunos colectivos juveniles —insertos en procesos de marginación— para transformar los estigmas en emblemas identitarios. «Elementos todos que apuntan a una inversión, simultáneamente lúdica y dramática, de los valores sociales» (Reguillo, 2000, p. 80). En este sentido, Jesica clama por otros relatos, otras lecturas que puedan integrar esta dimensión de análisis. Señales identitarias vinculadas a un hacer transgresor que trama una posición identitaria de prestigio en un determinado colectivo y que rompe con la dimensión normativa penal y de género.

Jesica se viste toda de negro y siempre es el negro su color —el de su grupo también. Es la única mujer o quiere serlo en un colectivo de varones que delinquen, doble transgresión legal y de género. Ha entrado por primera vez a una cárcel y sobrevive diariamente a ella, como dice el dicho popular «lo que no mata fortalece». Ha consumido diversas sustancias ilegales, drogas y se vanagloria de haberse hecho ella misma un aborto. En este sentido, Jesica tensiona los sentidos hegemónicos y heteronormativos asociados a lo femenino y masculino, como estrategia de sobrevivencia, como un lugar de legitimidad, como una transgresión a las normativas de género que le permite un *ser* y un *hacer* singular.

Si soy alguien que no puede *ser* sin *hacer*, entonces las condiciones de mi hacer son, en parte, las condiciones de mi existencia. Si mi hacer depende de qué se me hace o, más bien, de los modos en que yo soy hecho por esas normas, entonces la posibilidad de mi persistencia como «yo» depende de la capacidad de mi ser de hacer algo con lo que se hace conmigo (Butler, 2004, p. 16).

El último encuentro con Jessica es más corto, la encuentro bastante cansada. Dice que no está durmiendo bien, pero no lo quiere contar porque sino la psiquiatra le va a dar más pastillas, ya le dan cuatro. No le gusta la idea de ir a la clínica psiquiátrica, escuchó que «te atan de los pies y de las manos, te dan jeringas y después te bañan. Te bañan y estás mareada van y te atan de nuevo y te pinchan». Sabe que muchas de sus compañeras terminan ahí y parece ser una de las pocas cosas que le dan mucho miedo.

mujer cacto

La mujer del desierto
tiene espinas
las espinas son sus ojos
si tú te le arrimas te arraña.
La mujer del desierto
tiene largas y afiladas garras.
La mujer del desierto mira la avispa
clavar su aguijón
y chingar a una tarántula
mira que la arrastra a un agujero
pone un huevo sobre ella
el huevo se abre
el bebé sale y se come a la tarántula
No es fácil vivir en esta tierra.

La mujer de desierto
se entierra en la arena con los lagartos
se esconde como una rata
pasa el día bajo tierra
tiene el cuero duro
no se reseca en el sol
vive sin agua.

La mujer del desierto
mete la cabeza adentro de la tortuga
desentierra raíces con su hocico
junta con las jabalinas
caza conejos con coyotes.

Como una flor la mujer del desierto
no dura mucho tiempo
pero cuando vive llena el desierto
con flores de nopal o de árbol paloverde.

La mujer del desierto
enroscada es serpiente cascabel
descansa durante el día
por la noche cuando hace fresco
bulle con la lechuza,
con las culebras alcanza un nido de pájaros
y se come los huevos y los pichoncitos.

Cuando se noja la mujer del desierto
escupe sangre de los ojos como el lagarto cornudo
cuando oye una seña de peligro
salta y corre como liebre
se vuelve arena
La mujer del desierto, como el viento
sopla, hace dunas, lomas.

Texto extraído de *Borderlands. The new mestiza. La Frontera*,
Gloria Anzaldúa ([1987] 2007).

¡Bondi es atrapada «in fraganti»!

Con Bondi vuelvo a tener la misma impresión que con tantas otras, es como hablar con una paciente psiquiátrica internada en un hospital. Sus facies inmóviles, su hablar pausado, su presencia me recuerda a una paciente del Hospital Vilardebó². En un momento de la entrevista surge el tema de la medicación psiquiátrica. Me cuenta que toma ocho pastillas antes de dormir y dos durante el día. Ella atribuye la medicación al consumo de drogas que tenía previo la internación.

—Sí, tomo ocho pastillas de noche.

—¿Ocho de noche?

—Por la droga que consumía mucho afuera, porque yo consumía mucha droga.

—Y entonces extrañás.

—Y dos pastillas de día.

—Y dos de día, ¿y antes nunca habías tomado pastillas?

—Sí, tomaba pastilla.

2 Hospital psiquiátrico público principal del departamento de Montevideo, Uruguay.

—¿También para la droga?

—Sí.

—Estabas en tratamiento antes de entrar acá.

—No, tomaba pastillas por mi cuenta para drogarme.

La psiquiatría se enlaza con la justicia penal y para ello son necesarias algunas producciones de saber. En primer lugar, un campo común y reversible entre locura y criminalidad. Una loca puede ser una criminal en potencia y detrás de una criminal puede haber indicios de locura. En segundo lugar, la presencia del psiquiatra constituye la única figura capaz de poder separar la locura del crimen y viceversa, atendiendo especialmente al peligro, en términos de proyección futura, para la sociedad. Finalmente, a mediados del siglo XX, con la introducción de la farmacología psiquiátrica en los sistemas penales, la psiquiatría cobra una nueva relevancia (Foucault, 2000).

Actualmente, las prácticas psiquiátricas más extendidas tienen que ver con paliar los efectos que el encierro produce en los sujetos —insomnio, angustia, falta de apetito, astenia, atender situaciones de adicciones, además de la demanda institucional por sedación, es decir que las adolescentes se encuentren tranquilas, sin alteraciones comportamentales.

—En realidad tenemos varias puntas con el uso de la medicación. Una la demanda por parte de las chiquilinas, que hay demanda porque el encierro es duro, angustia, porque la falta de actividades genera una sensación de no pasar rápido, porque no hay nada que las atrape y la mejor manera es durmiendo [...]. Otra la abstinencia y la otra chiquilinas que vengan con tratamientos instituidos, la mayoría llega ya recibiendo medicación en la vida (Operadora técnica, 15).

Las educadoras me dicen que Bondi llegó sumamente agresiva y que por su cuerpo —es alta y grande— era muy difícil de contener. La contención física también forma parte de los sentidos que se le atribuyen al tratamiento farmacológico.

—Es la pelea permanente también, porque después viene cuál es la demanda de los educadores o de la institución: que queremos que duerman muchas horas y que estén tranquilas toda la noche para que no haya lío. Y ahí viene la otra pelea... bueno, no... el ser humano no debe dormir más de ocho horas, ta bien que duerma pero más de ocho no y en un horario coherente, no van a dormir de ocho de la noche a ocho de la mañana porque ahí viene...

—Que decís que hay esa demanda institucional.

—Hay una demanda del adulto que cuida (Operadora técnica, 15).

El trabajo con adolescentes mujeres en el encierro parece ser más difícil para muchos/as de los/as operadores técnicos y las educadoras. Investigaciones al respecto (Bodelón y Aedo, 2015; Galeotti, 2013) sostienen que las adolescentes permanentemente desafían los estereotipos de feminidad que se espera

de ellas —exceptuando el de la histórica—, generando una comparación con el varón en la que claramente ocupan un lugar en desventaja.

—Como en grito permanente. ¿Qué es esto? Que hay algo, no sé, que la psicología le ponga lo que quiera ponerle, las chiquilinas siempre están más bien como haciendo sensación de su presencia, gritando. El varón en la privación de libertad, en términos generales, no estamos haciendo ningún estereotipo, pero es un sujeto más... que aparece como bueno, por momentos mucho más tranquilo, más distendido (Operadora técnica, 5).

Bondi vive, desde los dos años, en un asentamiento³ ubicado en un departamento contiguo a la capital. Es una de nueve hermanos y no me sabe precisar qué lugar ocupa en la familia. Luego de preguntar me dice que tiene cuatro hermanos más pequeños. Antes de estar en el CIAF vivía con alguno de ellos, su madre y su padrastro. Confiesa llevarse bien con su familia. A su padre biológico lleva tiempo sin verlo, cuenta que cuando cumplió 15 años la llamó y nunca apareció, esto último lo asocia con el comienzo del consumo de drogas. «Me llamó, yo me empecé a drogar a los quince años, cuando mi padre me llamó, era mi cumpleaños, me llamó y me dijo que iba a venir a verme, que me iba a traer un regalo y no sé qué, yo lo esperé y nunca vino».

Tiene 17 años y terminó la escuela primaria a los 15, es decir, que repitió por lo menos dos años, le cuesta precisar estos detalles. Me quedo con la duda si esta sensación de enlentecimiento cognitivo que transmite es por efectos de la medicación psiquiátrica, o por cuestiones previas. Es la primera vez que está en el CIAF, conocía el lugar ya que una de sus hermanas había estado internada, ahora tiene dos de ellas presas en cárceles de mujeres. La privación de libertad es algo que vive como habitual en su contexto familiar, y sobre todo con relación a sus hermanas mujeres.

Los motivos de su internación están vinculados a un robo, en compañía de amigas; llevaban un «fierro». Ella y una de sus amigas están juntas en el CIAF, comparten cuarto. En este punto me queda la duda si por fierro entendemos un arma o un pedazo de metal, como me doy cuenta de que no quiere dar más detalles, resuelvo no profundizar. Me cuenta que siempre son mujeres con las que roba, sus amigas y una vez con una de sus hermanas. Respecto al uso de violencia, dice «no me gusta lastimar».

Llama la atención el poco cuidado que tuvieron: robaron al lado de una comisaría; diría que se *regalaron*. «Porque estábamos enfrente a la comisaría y nosotras no nos dimos cuenta. Cuando nos dimos cuenta estaba lleno de botones⁴». Gabriel Kessler (2004) teoriza acerca del *amateurismo* con relación a los delitos efectuados por los/las más jóvenes, caracterizado por una lógica de la provisión, que lleva a una racionalidad de corto plazo que no anticipa las consecuencias de los actos delictivos. Sin caer en universales acerca de lo

3 Asentamiento: lugar habitacional precario, con escasos servicios públicos. En otras partes de Latinoamérica es conocido como villa, chabola, favela.

4 Forma coloquial de referirse a los policías.

que es la adolescencia el tránsito por la adolescencia/juventud, algunas de estas características parecen ser las usuales en personas de su edad en determinados contextos sociales (Reguillo, 2000).

A modo de síntesis, las primeras acciones poseen los siguientes rasgos en común. En primer lugar, una decisión previa de «salir a robar» imprecisa, con un débil consecuencialismo, en tanto anticipación de las derivaciones de las acciones, en particular, el riesgo y la posibilidad de sufrir el peso de la represión policial y ulteriormente la ley (Kessler, 2004, p. 9).

Por otra parte, la lógica de la provisión, caracterizada por la inmediatez e impulsividad de la acción, pone en cuestión los fundamentos teóricos de gran parte de las políticas criminales, basadas en un sujeto racional que puede prever los costos de sus acciones delictivas. Las «teorías de la disuasión» (Becker, [1963] 2009) consideran al delito como una actividad económica, por lo que el aumento de las penas y las probabilidades de ser atrapado por la policía son los principales factores disuasivos. «Un obstáculo central para la realización de un cálculo racional es la limitación del horizonte temporal imaginario. Para sopesar de antemano las consecuencias de las eventuales acciones, se requiere vislumbrar un tiempo más allá de la acción misma cuyo costo-beneficio se está evaluando» (Kessler, 2008, p. 240).

Hace 4 meses que está en el CIAF: se lleva bien con sus compañeras; va a distintos talleres como peluquería, gimnasia, orfebrería, teatro, lectoescritura. Su preferido es aquel en el que se reúne con una de las educadoras a hablar del consumo de drogas. A las primeras que les cuenta una dificultad, es a las educadoras. Siempre encuentra alguna en la que puede confiar. El lugar de la educadora, en tanto aquella persona que acompaña en la cotidianidad del encierro, es un rol querido y requerido por Bondi.

Para ella y para tantas otras, lo más difícil del CIAF es el encierro. Me cuenta que tuvo ocasión de fugarse, pero no lo hizo pues pensó en su familia. Se fugaron tres compañeras ese día. «Y yo pensé en mi familia, entré por la puerta grande voy a salir por la puerta grande». La puerta es grande, más que puerta diría que son rejas, vallas, muros los que intentan demarcar un adentro, caracterizado por el encierro y por el aislamiento de un afuera añorado. Familia, amigas, barrio, son las cosas que más extraña Bondi. Siente que esta experiencia de encierro la acercó a su familia. ¿Cómo hacer para volver más permeables estas puertas, estos muros?

En el transcurso de nuestros encuentros, le conceden una licencia transitoria: fue por primera vez un fin de semana a su casa. Estuvo con su familia, algunos amigos, paseó por el barrio. «¿Sabés cómo disfruté?; estaba re contenta cuando me dijeron». El problema fue volver, se puso muy triste pero contó con el apoyo de las educadoras y una amiga suya que está internada con ella. Me dice que dentro de poco le van a pedir la libertad pues ya lleva cinco meses en el CIAF.

Cuando piensa en la libertad, quiere volver con su familia y estudiar panadería. Me comenta que antes sabía cocinar pero repostería aprendió en el taller del CIAF.

Es una de las pocas que encuentra un sentido de continuidad entre la propuesta educativa que recibe en el encierro con una proyección futura en el afuera.

Me conmueve el pedido que hace: en el egreso quiere tener algún tipo de ayuda y contención. «Yo quiero que me ayuden cuando salga, quiero estar estudiando, quiero para no engancharme en la droga de vuelta». En ese momento pienso en el egreso, vuelve al mismo lugar y en las mismas condiciones, no hay ninguna instancia pensada de seguimiento, ni de apoyo familiar o comunitario.⁵

—Y tengo todo en las manos y no quiero. Porque tengo la droga en las manos si quiero, tengo todo en las manos pero no quiero caer de vuelta. Porque yo sé que no quiero caer acá de vuelta, porque ya me sirvió de experiencia esto.

La tensión se formula en términos de continuar con las políticas penales en el afuera o apostar a las políticas sociales. Ahora bien, qué pasa cuándo las políticas sociales se mimetizan con las penales? Loïc Wacquant (2010) nos advierte acerca de la doble regulación a la que ahora están sujetos los pobres: políticas sociales y políticas penales. Las primeras se asemejan en forma y contenido a las segundas, tejiendo un entramado asistencial-correcional.

Poesía

Levantaron una cárcel cuyo límites exteriores eran vallas metálicas en las que, doblando los alambres, se habían escrito algunos de los más bellos poemas de los principales poetas del país.

Aquella valla de versos que rodeaba la cárcel era eléctrica: cualquiera que la tocara recibiría una descarga mortal.

Texto extraído de *El señor Brecht*, Gonçalo M. Tavares (2007).

Las nueve lunas de María

María es la única adolescente del CIAF que se encuentra embarazada al momento de nuestro encuentro. Está embarazada de siete meses y es su primer hijo. Es varón. Le dieron siete meses de internación, de los que aún le quedan cinco. En breve va a pedir la libertad, inmediatamente después de que nazca su hijo. Confiesa que no quiere vivir con su hijo en el CIAF, quiere criarlo con su familia «como debe ser».

—¿Y cómo te imaginás que es vivir con tu hijo acá?

—No me gusta.

—No te gustaría, te querés ir.

—Por eso apenas nazca yo voy a pedir la libertad.

—Porque no querés que él esté acá.

5 Esta situación cambió, en la actualidad hay un programa específico para el egreso.

—No quiero que esté acá, quiero que esté con mi familia como debe ser.

Una de las educadoras le enseña cosas del embarazo y eso le gusta. Me cuenta que todos los meses viene el ginecólogo a controlarla, ahora está esperando que llegue fin de mes para nuevamente verlo. Me quedo con la sensación de que su embarazo le importa y le genera un sentido a la situación de encierro que está viviendo.

—Menos menos, mi hijo es todo para mí todo, todo. Es por lo único que estoy viviendo acá adentro sino ¿sabés qué...?

—¿María te ponés muy triste a veces acá?

—Ahora no, pero al principio yo vivía llorando, vivía pensando y todo eso, ahora ya me acostumbré a estar acá.

La discrecionalidad con la que opera la Justicia Penal de Adolescentes hace que no haya protocolos claros para las adolescentes embarazadas que van a tener sus hijos mientras cumplen una medida con privación de libertad. No hay un espacio diferenciado para ellas, ni está previsto cómo debería ser la privación de libertad de estos/as bebés, niños, niñas. Me cuentan las educadoras que el salón que usamos para las entrevistas, el año pasado fue usado para una de las jóvenes que vivió en ese espacio con su hijo hasta que cumplió un año. Es decir, la institución tiene que buscar las formas de resolver la situación en las precarias instalaciones con las que cuenta. A esto se suma el debate acerca de la conveniencia de esos espacios para los/as bebés. La tensión se dirime entre niños/as presos o separados de su madres en edades muy tempranas.

—Es difícil de resolver porque entre el niño que pasa, no pierde el vínculo con su madre pero para eso tiene que verse sometido a un dispositivo de privación de libertad con su madre (Operadora técnica, 5).

Tiene 17 años y el mes que viene cumple 18. Viene de la periferia de la zona este de Montevideo, podedencia que suele repetirse entre las chiquilinas, de hecho, se encontró con compañeras de escuela dentro del CIAF. Vivía con su madre y 4 hermanos de los 11 que tiene. Es la octava de la familia. «Mi padre era todo con nosotros. Todo, todo, cumplí 10 años y a los 4 días murió». A partir de la muerte de su padre se mudaron en diversas ocasiones y desde hace un tiempo su madre tiene un nuevo compañero con el que ha tenido dificultades. En una ocasión, al verla de pantalón corto y musculosa, le dijo que estaba muy linda y le pidió un beso. Dado que ella ahora no está en la casa, tiene temor de que su hermana de 12 años sufra algún tipo de abuso. «Si ese tipo le llega a hacer algo a mi hermana, yo lo mato».

La libertad del cuerpo de María y sus restricciones; la posibilidad de abuso sexual para con ella y sus hermanas y la probabilidad de sufrir abusos mientras está institucionalizada, es parte de los que otras investigadoras (Bodelón y Aedo, 2015; Chesney-Lind, 1989, 2006) han situado como una dificultad-particularidad de las adolescentes que transitan por los circuitos penales juveniles. «Para las niñas pobres, condiciones de máxima explotación laboral y

desprotección sexual hacen lo necesario para una circulación desamparada en el espacio social» (Fernández, 1993b, p. 36).

La sexualidad de las adolescentes parece operar como una medida de adaptación-inadaptación a los códigos sociales dominantes (Bodelón y Aedo, 2015). Asimismo está el temor o sensación de que la sexualidad es algo incontrolable, el embarazo adolescente parece reforzar esta ideas.

María me cuenta que uno de sus hermanos le quería regalar un arma pero «si hay algo que no me gusta es robar». Todo lo referido al delito por el cual fue procesada es confuso, habla del tema con poca claridad. Dice que fue un «mal-entendido» y que la mamá de la niña le va a sacar la denuncia. Su hermano está preso por lo mismo y ella figura como su cómplice. Es un tema que mantiene en secreto, sus compañeras no saben los motivos por los que está procesada. Me quedo con la intriga, de todas formas no es el momento de preguntárselo y tal vez no revista importancia para nuestra relación.

Varios de sus hermanos están presos: tres en cárceles de hombres y una en la cárcel de mujeres. Le pregunto por los motivos de la condena de sus hermanos y me dice que cayeron por rapiña, a excepción de uno que cayó junto a ella, no me dice más. Parece ser que en su entorno, acabar en la cárcel es bastante habitual. Siento que hay algo de lo inevitable cuando María piensa en la cárcel. Esto me genera mucha tristeza e impotencia, ¿cómo hacer para romper esa suerte de determinismo?

—*María tenés un montón de gente presa alrededor de ti, ¿no?*

—Sí, ¿no será por eso que me tocó estar a mí?

Tiene una abogada particular con quien no está muy conforme, que es paga por un amigo que está en la cárcel, a quien ella no conoce. Me llama la atención el cuento: alguien que no le conoce le paga la abogada. Ella lo lleva al terreno del amor, él está enamorado. «Claro, una vez hablé por teléfono nomás y él quedó re enganchado así». Seguimos hablando del amor, es una de las únicas con las que se ha dado este tema.

Anthony Giddens (1998) teoriza acerca de las transformaciones que han acaecido en la intimidad en las sociedades modernas, confiriendo un papel importante a lo que él denomina amor romántico. El amor romántico introduce elementos de las novelas dentro de las vidas individuales. «La narración de una historia es uno de los significados del término “romance” (novela)» (Giddens, 1998, p. 45). Tres elementos son claves para el surgimiento del complejo del amor romántico a finales del siglo XVIII: la creación del hogar en tanto que espacio de intimidad, las transformaciones en las relaciones de padres e hijos y lo que se ha llamado invención de la maternidad. Con María estos temas se hacen presentes. Su relato bien podría ser el argumento de una de esas telenovelas que les permiten ver por la tarde, en el horario de convivencia⁶. Espacio en el que están todas mirando televisión.

6 Convivencia: se llama al espacio que cuentan por la tarde, entre las 13.30 y las 19.00 h donde salen de los cuartos-celdas y hacen actividades en conjunto, en general en el patio y en un pasillo donde hay una televisión.

«No, yo no quiero un hombre en mi vida. Al menos por ahora no». Está desilusionada con el padre de su hijo, pues pensó que iba a ser distinto, aunque sigue enganchada con él. Fue una historia que terminó mal, pues él volvió con su mujer e hijos, quienes viven en casas contiguas a la de María. Le pregunto por la dificultad de vivir tan cerca y por el vínculo de su hijo con los medio-hermanos, además vecinos. Dice llevarse bien con la mujer de él y sus hijos, algún día los niños deberán enterarse, por ahora no.

—*Ah mirá, ¿y ahora qué estabas viendo? ¿Qué telenovela te gusta?*

—Estaba mirando *En nombre del amor*.

—*Ah mirá, no tengo ni idea, ¿de dónde es? ¿De qué canal?*

—Del doce a las cinco.

—*¿Y la miran todas juntas?*

—Sí, porque está por terminar y esta buenísima.

—*Ta, entonces vine en mala hora María. ¿Y a todas, todas les gusta?*

—A todas les gusta.

Investigaciones realizadas en cárceles de mujeres en Europa y Latinoamérica (Abal, Cheroni y Leopold, 2005; Almeda 2002; Antony, 2007; Carlen y Worrall, 2004; CELS, 2011; Galeotti, 2013) señalan que la mayoría de las propuestas educativas que reciben las mujeres presas refuerzan los roles tradicionales adjudicados a las mujeres en la sociedad patriarcal: ser buenas madres, esposas o empleadas domésticas —en el caso de mujeres pobres. Peluquería, corte y confección, respostería, orfebrería, entre otros talleres, son parte de la propuesta formativa central del Hogar CIAF. «En suma, oficios y labores han constituido el norte de la propuesta educativa cuando a la infancia minorizada se refiere, junto con la puesta en práctica de un reformismo moral, orientado a la construcción de un sujeto disciplinado y decente» (González y Leopold, 2013).

—En el caso del varón, se producen determinadas cosas; en el caso de la mujer, la formación dentro de los talleres pasa por la peluquería [...], es como captar lo otro, el «ser doméstico». Pero todo va hacia...yo creo que la «rehabilitación» entre comillas también de la mujer pasa por o ennoviarse ta, ta, o ser estudiante de peluquería. Y los dispositivos de encierro como que reproducen eso, es como una cuestión de avallamiento de género (Operadora técnica, 1).

Con María hablamos del cuidado de bebés. Me cuenta que ya tiene experiencia, ha cuidado a varios de sus sobrinos. Le ofrecieron para hacer un curso de cómo tratar a un bebé pero ella no quiso, dado que ya sabe cambiar pañales, dar comidas, producto de que ha estado encargada de varios bebés. Me hace pensar que ella ya ha trabajado, en un trabajo invisible vinculado a los cuidados domésticos. Investigaciones recientes efectuadas en Uruguay muestran que las mujeres adolescentes y jóvenes, sobre todo aquellas pertenecientes a los sectores más pobres de la sociedad, cargan con las tareas de cuidado de los más pequeños y los mayores.

Asimismo, la cantidad de horas destinadas a estas tareas es dos veces y media mayor en las mujeres que en los varones lo que genera que las mujeres enfrenten altas jornadas de trabajo y, por tanto, dificultando que asignen libremente el destino de su tiempo a las diferentes actividades. Una de las repercusiones más claras en las que se traducen las desigualdades de género y generaciones antes mencionadas, radica en las mayores barreras para el ingreso y permanencia de las mujeres que cuidan tanto en el mercado laboral como en el sistema educativo. Esto se traduce en menores oportunidades para el acceso a empleos con retribuciones más altas, afectando la percepción de ingresos propios y, por tanto, la autonomía de las mujeres (Katzkiewicz, La Buonora, Pieri, Pandolfi, Semblat, Nuñez, Sauval yThevenet, 2015, p. 31).

Cuando María piensa en su futuro, también piensa en la maternidad conjugada con el trabajo doméstico. «Lo que me gusta es limpiar, yo cuando críe a mi hijo voy a... quiero trabajar en un lugar para limpiar, para limpiar».

El objetivo final de las cárceles de mujeres sigue siendo la corrección de las mujeres encarceladas, que han vulnerado las leyes penales y se han desviado socialmente de su rol social tradicional. La política penitenciaria actual tiene como objetivo corregir esta supuesta desviación social mediante la reconstrucción de la domesticidad perdida de las mujeres encarceladas (Almeda, 2002, p. 253).

Le pregunto por las cicatrices de cortes que tiene en el brazo. Me cuenta que se los hizo afuera, una apuesta con amigos, que incluyó mucha adrenalina, se tiraron de un puente, y estuvo una semana dolorida. Ahora se quiere hacer un tatuaje en esa parte del brazo, para que tape esa cicatriz. Es algo bastante común en todas, sus brazos están cortados, sus cuerpos están marcados. ¿Para no cortar a otras? ¿Cortar con la situación que están viviendo? ¿Marcas identitarias? ¿Dolor físico que distrae de otros dolores? Dolor que recuerda que estoy viva.

—Ellos dan explicaciones yo creo que el corte corta, corta el proceso de mentalización y del sufrimiento y del dolor y de... creo que esencialmente en general, atrás del corte está eso, en el plano más consciente son muchas otras las explicaciones. Que estoy convencida igual que aunque a nivel consciente esté la manipulación y el manejo de conseguir que me quiero ir a una clínica psiquiátrica, o me quiero escapar de las clases y me escapo y lo hago para escaparme, a esta edad no hay un manejo tan psicopático como para pensar solo en eso. Yo creo que hay algo más de dolor en lo interno que está ahí, en la mayoría.

—*Sí, o también por no lastimar a otro, me lastimo a mí.*

—Esa es la otra. Sí, sí, sí (Operadora técnica, 15).

De su grupo de amigas es la primera que cae, a partir de estar acá no ha tenido contacto con ninguna. Como dice ella, «sirven para las buenas, para las malas no están». Al preguntarle por lo cambios que esta experiencia le ha generado, menciona la posibilidad de valorar a su madre y a su familia, las personas que están en las buenas y en las malas. Antes se peleaba mucho con su madre, su padrastro era uno de los motivos. Este hombre le ha pegado a su madre en varias ocasiones y ella ha mentido, dice que se golpea con cosas.

El encierro y el embarazo han contribuido a que piense mucho en su madre; la vida difícil que tuvo y tiene. «Algo me sirvió esto; no me sirvió para pagar algo que yo hice pero me sirvió para respetar a mi madre y aprender muchas cosas, sobre todo valorar a mi madre». La situación de estar embarazada sin duda debe contribuir en el pienso acerca de su propia madre; ella misma pronto lo será. Otros sentidos relacionados al encierro; valorar las personas que te acompañan desde el afuera.

Está sufriendo de insomnio en los últimos tiempos, lo que la lleva a estar bastante cansada durante el día. De noche se le aparecen los problemas, piensa en su libertad y en las complicaciones familiares: sus hermanos presos, la vida dura de su madre. Esta semana tiene un motivo de alegría, su hermana le contó que su padrastro se fue de la casa. Eso la alivia, tenía miedo por su madre y hermanas pequeñas.

Cuando se siente mal recurre a un cuaderno, en el que escribe lo que siente. No suele recurrir a los operadores técnicos ni a las educadoras de la institución. Es la única de las adolescentes que entrevisto que no toma medicación psiquiátrica, seguramente porque está embarazada.

En mi corazón se incuba (para Sonia Alvarez)

Todo comienza a partir de este día,
Una tristeza me invade y
Algo extraño se oculta en mi vientre.
Un golpe de soledad que me consume.
En mi corazón se incuba una espina.

La luz de las luciérnagas se retira y
De los árboles me llaman las lechuzas.
Inmersa en un abandono, tragando miedos,
Me siento muy lejos
De la huella del amor.

En tumbas huérfanas gasto largas noches,
Los minutos pasan como agujas por mi piel.
Soy una sombra pálida en una noche opaca.
Hondo escondo mi pena, hondo.
Hondo se enraíza un sueño no confesado.

En este oscuro monte de nopal
Algo secretamente amado
Se oculta en mi vientre
Y en mi corazón se incuba
Un amor que no es de este mundo.

Texto extraído de *Borderlands: The new mestiza. La Frontera*,
Gloria Anzaldúa ([1987] 2007).

Florencia, próxima a sus dieciocho años

En una semana Florencia cumple 18 años, y coincidentemente egresa del CIAF. Lamentablemente, me cuenta que en los dos últimos años ha pasado internada. Cayó una primera vez y estuvo un año, luego de estar unos cuatro meses libre volvió al CIAF y desde hace cinco meses está de vuelta aquí. La mayoría de edad la vive como una barrera para no volver a robar. «Ahora con la mayoría no puedo salir a la calle ni tengo que robar, ya es la segunda vez que estoy acá».

Me hace pensar en muchas cosas, su vida de los últimos años ha transcurrido institucionalizada y parece estar acostumbrada a esta situación. Incluso está institución parece brindarle cosas que en el afuera no tiene. Aspecto penoso si pensamos el régimen custodial al que está sometida. Dentro del CIAF, la directora y las educadoras son sus personas de confianza cuando hay que hablar de algún problema, se refiere a ellas con afecto. Una suerte de efecto de acostumbamiento a la institución total (Goffman, [1961] 2009), que me resulta peligroso y perverso en algún sentido.

—¿No? ¿Cómo?

—Pero no como más grave porque te vas a la cárcel; acá tenés comida, tenés respaldo y todo. En la cárcel no.

—Sí, *aparte el tiempo* ¿no?

—El tiempo y todo yo prefiero acá.

La diferencia para ella está bien clara, el CIAF sí, la cárcel de mujeres no. En función de esta afirmación y de su edad, casi 18 años, dice que no volverá a robar y se anotará en un programa de una ONG para que la ayuden a buscar trabajo. Cuando egresó en la primera ocasión buscó pero... «No me aceptaron en ningún trabajo». En sus investigaciones, Pat Carlen (2012) sostiene que el estigma del encarcelamiento es mayor en mujeres que en varones, lo que deja a las mujeres que egresan del sistema carcelario en una situación de mayor vulnerabilidad en cuanto a situaciones de abuso sexual, violencia, falta de lugar para vivir, reincidencia, entre otras cosas.

—Sí, yo a veces trato de ponerme en el lugar de ellas también y a veces es lo que me cuesta y digo me pregunto si yo les daría una oportunidad de que trabajen por ejemplo en mi casa. Conociéndolas, conociendo lo que hicieron. No sé si me animo a meter a una de estas gurisas adentro de mi casa igual sea a trabajar, entonces yo que trabajo acá con ellas...

—¿Sí?

—Lo pienso dos veces imagínate la sociedad, digo que discrimina (Operadora técnica, 12).

La obra ya clásica de Howard Becker ([1963] 2009) amplía y direcciona la comprensión de la desviación hacia los grupos sociales y las definiciones-etiquetamientos que realizan de algunas personas en función de comportamientos no

deseados. De este modo, la desviación no será una cualidad de las personas sino que será una consecuencia de la creación y aplicación de determinadas reglas y sanciones sobre el sujeto etiquetado como desviado o infractor. La desviación no puede ser considerada una categoría homogénea, lo que sí parece homogéneo son las consecuencias de estas etiquetas en las personas. Florencia nos muestra que las etiquetas operan en el hoy y sobre todo en el mañana.

[...] el acercamiento interaccionista muestra a los sociólogos que uno de los elementos principales de todos los aspectos del drama de la desviación es la imposición de definiciones —de situaciones, acciones y personas— a manos de quienes ostentan suficiente poder o legitimidad como para hacerlo. Una comprensión plena del asunto exige un estudio exhaustivo de esas definiciones, de su proceso de desarrollo y del modo en que se convierten en algo legítimo que se da por sentado (Becker, [1963] 2009, p. 224).

Vertientes de la criminología crítica (Baratta, [1982] 2004) han efectuado un potente análisis acerca de los procesos de selectividad de los sistemas penales y la estigmatización que esto genera en los sujetos que han transitado por estos espacios. Doble selectividad que implica bienes y personas y que genera una ecuación de igualdad entre pobreza y delincuencia. Florencia, al igual que el resto de las adolescentes, ha padecido condiciones de extrema pobreza. Vivió en un barrio periférico y muy pobre de Montevideo; a los 10 años se mudó a un departamento lindero con la capital, donde vivió con su mamá, hermanas y abuela. Su madre ha trabajado en la prostitución para poder sostener económicamente a ella y sus hermanos y no conoce a su padre biológico. Luego se alquiló una casa con un compañero, los dos robaban, aunque me aclara que por separado, como forma de sustento. Enseguida pienso que es su novio, pero luego me aclara que no, que es su mejor amigo, su «*ñeri*».

Desde los 12 años viene robando, ella no comparte la violencia física. Su forma de actuar tiene que ver con «ir a asustarlas y que me den la plata». Algo que se repite entre las mujeres, una preocupación por el otro, en términos de no lastimar o utilizar la violencia física, marcas de género que determinan *haceres singulares*.

Por otra parte, se queja del trato policial, dice que le pegan, a pesar que las tiene que ver el médico inmediatamente por ser menores de edad. En el Poder Judicial ya conoce a la jueza, le tocó las dos veces la misma, me insinúa que tiene que cambiar de lugar ya que está quemada en la ciudad donde vive. La policía es el primer agente de selección del SPJU. Una vez producida la detención inmediatamente se le debe comunicar el hecho al juez/a, dado que la detención no debería superar las dos horas, según los estipulado por el CNA (2004). En ese lapso de tiempo y en función de lo dicho por la policía, el juez/a debe decidir si empieza o no el proceso infraccional. Nuevamente la policía cobra gran relevancia con relación a la información que proporciona.

—No, te matan a palos.

—Pero ustedes son menores de edad, ¿no? Enseguida las tiene ¿no? tiene que enseguida verlas el médico forense.

—Sí, pero te pegan igual.

—*Te han pegado siempre...*

—En la veinticuatro me cagaron a palos me tiré de la camioneta para abajo yo.

—Te habías lastimado.

—Todo acá (*se toca la cara*).

Investigaciones al respecto en el marco del srju expresan dos cuestiones: la mayor parte de las detenciones realizadas a adolescentes son por cuestiones infundadas (Palummo, 2006) y «el examen médico puede ser burlado por la policía. En algunos casos el maltrato no deja rastros, y en otros, una vez realizado el examen, el joven vuelve a estar bajo la supervisión de la policía». (Aloisio, Chouhy, Trajtenberg y Vigna, 2009, p. 169).

Su nivel de escolarización supera al promedio pues terminó segundo año de educación secundaria, pero en el tiempo de internación no pudo avanzar ya que el CIAF no dispone de mecanismos para que las adolescentes continúen la educación secundaria, solo está la figura del maestro/a para acreditar la educación primaria⁷. Una gran pena en el caso de Florencia que ha pasado más de un año encerrada sin poder continuar con la educación secundaria.

Dice que ha tenido alguna experiencia laboral previa, limpiando alguna casa, pero no duró mucho. «No; dejé por la droga». A los doce años comenzó a consumir pasta base y ahora concurre a la División Salud de INAU. Al igual que la mayoría de las adolescentes que entrevisto, está muy sedada, al punto que a veces se dificulta entrevistarla. «No me dan las pilas lo que pasa. Me empastillan mucho». Me pregunto por el egreso: cómo va a sostener el tratamiento psiquiátrico y cuál efectivo fue y es el tratamiento realizado con relación al consumo de drogas. De lunes a viernes concurre a diferentes talleres: peluquería, corte y confección, orfebrería. De mañana no puede concurrir a ninguno porque no tiene fuerzas para levantarse, lo que adjudica a los efectos de la medicación que toma.

—*¿Te sentís cansada?*

—Sí me empastillan mucho. De mañana no me levanto para ir a repostería porque a las nueve me dan la pastilla y de noche, de tarde voy a los talleres sí, de tarde voy a todos los talleres.

—*¿Pero decís que tenés mucho sueño?*

—De tarde no.

Lo peor del CIAF, al igual que para tantas otras adolescentes, es el encierro. Lo que siente que le posibilitó la institucionalización es el alejamiento de la pasta base y de robar. Por lo menos por un tiempo. La próxima semana vuelve a la casa de su madre.

7 Esto ha cambiado, en la actualidad se puede cursar educación secundaria.

Tristemente, a los 15 días de su egreso, me entero por una educadora que Florencia ya está en la cárcel de mujeres de Montevideo. Esto que me sorprende, para la educadora es el camino habitual de muchas de las adolescentes que de allí se van. Lo tienen integrado como parte de un destino asignado que parece no ser fácil esquivar. «Las nenas salen con dieciocho y van a Cabildo⁸ a la otra semana...» (Operadora técnica, 15).

Medidas aritméticas

El gobierno corregía los desequilibrios sociales mediante un reequilibrio numérico: ponía dos centinelas alrededor de cada pobre.

Texto extraído de *El señor Brecht*, Gonçalo M. Tavares (2007).

Ana, una historia de dolor y de «mechas»⁹

La Llorona

Todos me dicen el negro, llorona
Negro pero cariñoso
Todos me dicen el negro, llorona
Negro pero cariñoso
Yo soy como el chile verde, llorona
Picante pero sabroso
Yo soy como el chile verde, llorona
Picante pero sabroso

Ay de mi llorona, llorona de ayer y de hoy
Ay de mi llorona, llorona de ayer y de hoy
Ayer era maravilla llorona
Y ahora ni sombra soy
Ayer era maravilla llorona
Y ahora ni sombra soy

Dicen que no tengo duelo, llorona
Porque no me ven llorar
Dicen que no tengo duelo, llorona
Porque no me ven llorar
Hay muertos que no hacen ruido, llorona
Y es más grande su penar
Hay muertos que no hacen ruido, llorona
Y es más grande su penar

(Canción popular mexicana sin autor conocido)

8 Cabildo: nombre de la cárcel de mujeres que en ese momento existía en Montevideo.
9 Mechera: persona que roba fundamentalmente ropa y productos de cuidado corporal.

Ana dice lo justo y en todo momento se cuida de no decir más. Esta actitud perdura en las dos charlas que tenemos. Me doy cuenta de que es muy desconfiada de extraños, como yo, y me cuido de no perturbarla o invadirla con preguntas acerca de situaciones dolorosas. A mí me interesa hablar con ella porque es una de las jóvenes que son madres y que vive separada de su hija pequeña. En todo momento intento que este interés no convierta la situación en un interrogatorio.

Tiene 17 años y vivió siempre en un barrio en la zona periférica de la ciudad de Montevideo. Ha convivido con su madre, su padre y 9 hermanos —me muestra que en su brazo se tatuó el nombre de cada uno de ellos—. La familia tatuada en su cuerpo. Confiesa con dolor que uno de sus hermanos se suicidó con un arma de fuego. Este es uno de los pocos momentos en que se angustia, mostrando una gran tristeza vinculada al duelo por su hermano muerto. Tristeza que en todo momento trata de acallar. El otro momento tiene que ver con su padre, quien hace aproximadamente tres años que está preso, en la misma cárcel está su hermano grande y el padre de su hija.

—*A ver... ¿qué tenés? ¿El nombre de todos? No puedo creer, tenés el nombre de todos tus hermanos tatuados. Julia, Sergio, Ana... que sos vos, ¿sos la tercera?*

—No están en orden.

—*Ah, Emilio, Cecilia, Néstor, Florencia, Karen, Antonio y Francisco. Son casi el mismo número, a ver son una, dos, tres, cuatro, cinco nenas y cinco varones.*

—Cinco varones pero este —señala en su brazo uno de los nombres— está muerto, falleció.

—*Ah, tenés un hermano tuyo que falleció. ¿Qué le pasó Ana?*

—Se mató él.

—*Se mató, se suicidó.*

—Se tiró un tiro en la cabeza.

—*¿Y fue hace mucho eso?*

—Sí hace dos años más o menos.

—*Retriste para todos. ¿Era muy chico?*

—Dieciséis años.

—Sí, era chico, temas tristes. Y ¿tenés papá Ana?

—Sí, está preso.

En un breve diálogo, Ana despliega todo su dolor: muerte y prisión parecen ser los dos componentes principales de su sufrimiento. La cárcel es algo muy presente y cercano en su vida, solía ir a visitar a los miembros de su familia encarcelados antes de *caer* ella. La investigación realizada por el Observatori del

Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona (2006), acerca de los efectos de la cárcel en las familias de las personas presas, expresa que la cárcel agrava la precariedad familiar tanto por los gastos que genera el encarcelamiento como por la pérdida de una fuente de ingresos en la economía familiar. Algunos de los problemas detectados tienen que ver con:

- La mayor precarización de las economías familiares puede amplificar y reproducir los problemas de delincuencia.
- El encarcelamiento de un miembro de la familia a menudo supone la sobrecarga laboral y de trabajos de cuidado de otros familiares. La situación se agrava cuando hay personas dependientes en la familia (Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos [OSPDH], 2006, p. 186).

La alternativa a esta situación tiene que ver, entre otras cosas, con generar un trabajo remunerado de modo que las personas presas puedan autosustentarse además de contribuir con la economía familiar.

En efecto, el principal problema de la cuestión es que, ni social, ni académica, ni políticamente, existe la percepción de tal problema. Ni se contempla, ni se estudian las consecuencias, ni se atienden las necesidades de los familiares de los encarcelados/as. La sociedad, ofuscada en lógicas punitivas y de venganza, incluso muestra su rechazo a las ayudas a familiares. Los académicos/as, casi siempre centrados en el «delincuente» y en que hacer con él. Los políticos, obcecados en la gestión penitenciaria de unos centros desbordados, en donde la rehabilitación es el discurso y el orden disciplinar la única realidad (OSPDH, 2006, p. 192).

Ana terminó la educación primaria sin repetir ningún año, en todo momento me impresiona como una persona muy inteligente. Le encanta la matemática y de los talleres del CIAF su preferido es trabajar en el de lectoescritura, pues repasa la escuela y estudia. Cuando comenzó primer año de educación secundaria abandonó. Lo adjudica a que su padre fue preso y debió ayudar a su madre con sus hermanos pequeños; es la mayor de las hermanas mujeres, sitio que debe conferir responsabilidades familiares adicionales. Además trabaja en el lavadero que tienen en la casa. Nuevamente aparece el trabajo de cuidados, en este caso vinculado a la situación de encarcelamiento de su padre. Trabajo invisible, que aqueja a gran parte de la adolescentes mujeres de sectores pobres. «La tasa de participación en las tareas de cuidados son mayores en las mujeres que en los varones adolescentes y jóvenes (44,2% vs. 27,5% respectivamente)» (Katzkowitz *et al.*, 2015, p. 31). También trabajaba en ferias, vendiendo ropa usada.

Esta es una semana clave pues tiene la audiencia en la que le dirán la sentencia. Me llama la atención que con lo astuta que es, no sabe quién es su abogado defensor; dice que nunca lo vio. Esto es un elemento que comienza a repetirse entre las internas. Palummo Lantes y Tomassini Urti (2008) en la investigación que realizaron con adolescentes en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo, afirman que más de la mitad de los/as adolescentes (51%) no conocen quién es su abogado defensor, no lo identificaron en las audiencias y afirman no saber cómo contactarse con él o

ella. Aspecto preocupante si pensamos que es una figura clave para velar por los derechos de estos/as adolescentes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad importante. En el caso de Ana, es la segunda vez que está en el CIAF, pues antes había tenido una medida no privativa de libertad, es decir que pasó tres veces por la Justicia de Adolescentes, sin conocer nunca a su defensor/a.

La noción de acceso a la justicia puede servir para pensar algunas de las aristas que vinculan a las adolescentes en el tránsito por los sistemas judiciales. Esta noción, polisémica, ha sufrido algunas transformaciones en los últimos años, que han colaborado a despegarla de una mera asistencia legal y llevarla al terreno de la construcción de ciudadanía y ampliación de derechos sociales. También existen dificultades concretas vinculadas al acceso a la justicia, marcadas por el género, la situación socioeconómica, la edad, la raza; dificultades que tienen que ver con la burocratización de los procesos judiciales, el desconocimiento de los abogados defensores, la falta de información acerca de los derechos y las obligaciones (Gherardi, 2006).

En este sentido, compruebo que Ana desconoce cuestiones básicas del proceso legal por el que está transitando, además de no haber tenido contacto con su defensor/a durante el transcurso de la medida privativa de libertad. Es decir que, si entiendo el acceso a la justicia como un proceso, en el que lo importante no solo es la satisfacción del pedido inicial de las personas sino el reconocimiento de sí mismos como sujetos de derechos y la apropiación de los procesos judiciales, Ana está muy alejada del acceso a la justicia en estos términos (López Gallego y Montes, 2015).

Está acá por hurto, «de *mecha*», me explica. Salía a robar ropa de tiendas y también otras cosas como perfumes, desodorantes, «cosas de todos lados». Empezó a los 12 años, sitúa el momento coincidentemente con el abandono del liceo, lo que a su vez coincide con mayores responsabilidades familiares vinculadas a trabajos de cuidados y el encarcelamiento de su padre. Salió la primera vez con una amiga y la vio fácil, así siguió en general en compañía de amigas mujeres. Iba necesitando cosas para ella, también para su hija y las iba consiguiendo. Si bien no era habitual que usara armas, me comenta que sabe usarlas porque en su barrio es algo común.

Su hija nació cuando tenía 15 años. Antes de estar en el CIAF, vivieron un tiempo las dos solas en un casita, cerca de su familia. Es lo que más extraña en el encierro. Su madre, quien se hace cargo de la niña ahora, se la trae todas las semanas. Si pienso en las visitas y en la comunicación con el afuera carcelario encuentro un marcado sesgo de género (Antony, 2007; Carlen, 2012; Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS], 2011). Son mujeres, madres, hermanas, abuelas, las que acompañan y visitan en esta situación, y las que se encargan del cuidado de los más pequeños, es la mamá de Ana quien cuida a su nieta, menor de dos años, mientras que Ana cumple la pena.

—¿Y a quién? ¿Qué es lo que más extrañas acá, Ana?

—A mi hija.

La maternidad adolescente parece constituir un tema recurrente en los Sistemas Penales Juveniles. Se convierte en un espacio privilegiado de control punitivo que involucra el control de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres (Pitch, 2003). Se fijan sentidos hegemónicos acerca de lo que implica ser buena o mala madre, siendo la ecuación mala madre=criminal un elemento a resaltar en estos espacios. De este modo, la maternidad oscila entre ser un atenuante o un agravante en los sistemas judiciales. Ambigüedad y discrecionalidad aspectos característicos del tratamiento de las adolescentes madres en el SPJU.

—Por la maternidad, cuando no han sido delitos graves, el juez o muchas veces desde el arranque ya les da una medida no privativa o si le da una privativa capaz que la tiene muy pocos meses y ta, le cambia la medida enseguida más que nada para proteger al bebé; sí, sacarlo rápidamente de acá. Pero, en algunos delitos de los graves, son tan duros como... hemos tenido sentencias larguísimas como los varones. En eso no hay diferencias. Capaz que los delitos más leves, cuando hay un hijo, o que está con ellas o que... porque muchas son mamás que no tienen sus hijos acá. Porque acá entran con sus hijos solo en el caso de que estén embarazadas (Operadora técnica, 6).

Ana María Fernández, en su ya trabajo clásico ([1982] 1993a) acerca de «Los mitos de la maternidad», reflexiona acerca del universo de significaciones que se construye en las sociedades occidentales que determina una ecuación de igualdad para la mujer=madre. «Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la feminidad; la madre es el paradigma de la mujer, en suma; la esencia de la mujer es ser madre» (Fernández, 1993a, p. 161). A través de la noción de «mitos sociales», esta autora analiza cómo se configuran las subjetividades de las mujeres a través de dos recursos fundamentales:

1. la ilusión de naturalidad: la maternidad es un fenómeno que hace a la naturaleza de la mujer —aparato reproductor e instinto materno— y la cultura no tiene mucho que decir allí;
2. la ilusión de atemporalidad: el que la mujer sea madre, apoyado en características biológicas, siempre será así y no hay cabida para contextualismos socio-históricos.

Me pregunto cómo se juegan estos mitos en los discursos y las prácticas de las personas de la institución que acompañan el encierro de estas adolescentes: operadores/as técnicos/as, educadoras y autoridades.

—Porque a mí me parece lo toman más... como que el rol no está tan claro a lo que son muy chicas no tienen el rol materno ni asumido ni tan claro tampoco, entonces funcionan más como una hermana mayor de este niño (Educadora, 13).

—De alguna manera, no sé... a lo que se tiende es a fortalecer su maternazgo. Ahora, si tenemos una mala madre... (Autoridad Sirpa).

Ahora bien, qué sucede con el abordaje carcelario de temáticas como la maternidad. Algunas autoras (Antony, 2007; Igareda, 2009; Lagarde, 2014) han expresado que el tratamiento carcelario refuerza la ecuación de mujer=madre, a través de las tecnologías de género que se emplean para «domesticar» a las

mujeres. Si pienso en la etimología de la palabra doméstico, viene del latín «domesticus», lo que significa de la *casa*. El *Wikdiccionario*¹⁰ señala tres componentes: 1) propio o relativo al hogar o casa, 2) se dice del animal criado por el hombre y 3) persona que trabaja haciendo labores de aseo y servicios para una familia. Cualquiera de ellos puede ser aplicable al despliegue de abordajes que realiza el SRJU, desde la preparación en talleres vinculados a tareas del hogar hasta la formación vinculada a la vida familiar «ser buenas madres». A lo que se suma el trato infantilizado que muchas veces es característico del tratamiento penitenciario en mujeres (Azaola, 2007).

—Y gurisas que no están preparadas para ser madres porque no hay una receta que la prepararon antes. Tenés que enseñarle de todo, ¡doble trabajo! Cuidar a la mamá, cuidar al bebé... (Operadora técnica, 8).

Doble castigo para Ana: el delito que cometió y el abandono de su hija pequeña. La valoración institucional acerca de las «malas madres» está presente, dada la transgresión a los mandatos de género con relación a la maternidad, que ponen en juego la propia «esencia» del ser mujer (Azaola, 2007; CELS, 2011; Yagüe, 2007). Ana tiene momentos de mucha angustia, la preocupación por su hija pequeña y su familia está presente, me cuenta que hoy en la madrugada se levantó soñando con que un loco iba a matar a su madre y todos sus hermanos. Su madre que se hace cargo de su hija. Le pregunto si tiene miedo por algo en especial y me dice que por el barrio.

Toma medicación psiquiátrica por la mañana y por la noche. «Quiero más pastillas». Le pregunto por qué quiere más medicación y me dice que «para la angustia y para estar todo el día bien y me pongo mal». Además no quiere pensar. Fuera del CIAF nunca había tomado ninguna medicación, al preguntarle por su salud, me llama la atención que me responde acerca del consumo de drogas. Consumía porro y bazoco¹¹, dice extrañarlos y ponerse mal por este motivo.

—Lo extraño sí.

—*Se extraña...*

—Me vienen, me vienen ganas...

—*Tè vienen ganas.*

—Me vienen ganas de drogarme y me pongo mal.

—*Eso es bravo ¿no? Por eso querés mas pastillas...*

—Por eso quiero más, para no pensar.

10 <<http://es.wiktionary.org/wiki/Wikcionario:Portada>>.

11 Bazoco o Bazuco: droga de bajo costo realizada con pasta base de cocaína.

Ana llega muy cansada a la segunda entrevista, le cuesta hablar y por momentos entenderme. Como suele decirse, ella está en otro mundo. No me impresiona como especialmente angustiada y sí muy sedada. Esto lleva a que la entrevista sea corta, me resulte muy difícil entablar un diálogo y yo tiendo, casi inevitablemente, a hablar más de lo que debería. Al salir le comento a una de las educadoras que Ana está con muchas dificultades para hablar. La educadora me cuenta que cree que estuvo fumando porro que le trajo su familia en la visita. Ya les ha pasado otras veces, en las que luego de la visita la revisan, con cuidado me aclara porque son menores, pero no le encuentran nada. Al rato empiezan a sentir olor a marihuana en su cuarto.

En el correr de la charla le pregunto en varias oportunidades si se siente mal o si está tomando más medicación. Ana me contesta que pidió más medicación para no pensar mucho en su hija. Hoy se la han traído de visita y dice estar contenta. No lo demuestra corporalmente ya que está sumamente sedada, inexpresiva.

Cuando piensa en el afuera, se acuerda de cuando iba a PROMESEC¹² a cumplir una medida no privativa de libertad, la estaban ayudando con el tema laboral, de alguna manera me da a entender que necesitaría esa ayuda nuevamente para no caer en la misma. «Sí, pienso cuando salga cambiar porque sino cambio voy a volver de vuelta para acá». El próximo viernes puede quedar en libertad y ella lo sabe.

Al pensar en el egreso, se imagina volviendo a su casa donde vive sola con su hija y vendiendo ropa en la feria, cosas que ya hacía previamente. En ese momento me quedo con la sensación que quiere volver a la misma vida que tenía, sin muchas modificaciones. El negocio de la ropa es por lo que está internada. Como novedad plantea que su madre comprará la ropa para que ella la venda en ferias. Pequeña gran diferencia.

12 Promesec: Programa de Medidas Socio-Educativas de Base Comunitaria, SIRPA/INAU.

Reflexiones finales. Singularidades del control socio-penal en adolescentes mujeres en el SPJU

El delito más grave

Todo ciudadano que no supiera respetar las jerarquías militares era condenado a seis años de cárcel. Y todo ciudadano que asesinara a otro era condenado a veinte años de cárcel. El asesino, al ver que el general había asistido a su crimen, se lo jugó todo a una carta y dijo: «¡No pasas de un miserable soldado!» Funcionó.

Como los jueces castigaban siempre el delito más grave, el hombre fue condenado a seis años de cárcel.

Gonçalo M. Tavares (2007), *El señor Brecht*

El objetivo de estas reflexiones finales acerca del tránsito de las adolescentes mujeres por una medida de privación de libertad en el SPJU es poder sintetizar algunas singularidades vinculadas a los sistemas sexo-género. Así también, proponemos algunas sugerencias o alternativas basadas en el cumplimiento tanto de las normativas nacionales (Ley 17.823 y Ley 16.137, Uruguay) como de las internacionales (Naciones Unidas, 1985, 1990, 2010) en materia de mujeres adolescentes privadas de libertad.

Es necesario reconocer las particularidades que tienen que ver con ser mujer, menor de edad y estar privada de libertad. Afirmar lo particular y específico de la privación de libertad en mujeres, no implica pensar en términos de lo femenino como esencia ni de privilegios o caballerosidades hacia las mujeres por sobre los hombres, pero sí implica velar por el necesario reconocimiento de una perspectiva de género que pueda pensar en términos de equidad, y no de igualdad, en el abordaje penitenciario de hombres y mujeres.

En términos de reflexiones /recomendaciones surgen los siguientes trece puntos, que pretenden convertirse en un insumo institucional que, a modo de Manifiesto, establezcan algunas cuestiones prioritarias en lo que hace al tratamiento institucional de las adolescentes privadas de libertad en el Uruguay actual.

1. La invisibilidad de las mujeres en los sistemas penales es un componente que repercute en diferentes niveles del diario vivir de las adolescentes privadas de libertad en el SPJU. Parte de esta invisibilidad tiene que ver con el escaso número de chicas frente al de los chicos: las mujeres constituyen aproximadamente 5% del total de la población privada de libertad. A esto se suma un contexto social que sigue entendiendo al delito como una cuestión de hombres, lo que hace a las mujeres más vulnerables dado que son dos códigos los que han violado: el penal y el del sistema sexo-género. Tradicionalmente, la noción de delito ha

estado pensada para los hombres —preferentemente pobres y con connotaciones raciales: negros, indígenas— mientras que para las mujeres se han preferido utilizar nociones como las del pecado, con una fuerte connotación religioso-moralista (Juliano, 2009). Una consecuencia visible de esta invisibilidad tiene que ver con el reparto de los recursos materiales, en el que priman las lógicas y necesidades masculinas. Un elemento paradigmático de esta cuestión es el tema del espacio físico destinado a mujeres en el SPJU: un único centro, el Hogar CIAF ubicado en la capital del país, Montevideo.

Esto determina problemas diversos; a continuación se detallan algunos de los encontrados:

- mayor lejanía y dispersión geográfica para aquellas adolescentes que provienen del resto del territorio, lo que agudiza las condiciones de aislamiento, haciendo más difíciles las visitas de familiares;
- imposibilidad de introducir algunas clasificaciones entre las adolescentes, pautadas en el CNA (2004) y que rigen para los varones, como ser la separación por edad en dos grupos de 13 a 15 y de 16 a 17 años y la separación entre aquellas que están esperando un juicio (en principio inocentes) de las que están declaradas penalmente responsables (Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, 1990, art. 17);
- la especificidad del espacio requerido para las adolescentes embarazadas y las que son madres y viven allí con sus hijos/as pequeños/as;
- las características de los centros de internamiento del SIRPA/INAU determinan que se establezca una graduación entre abiertos, intermedios y cerrados, en función de las posibilidades de contacto con el exterior y de las características del régimen de internamiento. Para las adolescentes mujeres, hay solo uno y de características cerradas (Aloisio *et al.*, 2009).

Estos problemas llevan a pensar en la urgencia de encontrar soluciones que incluyan visibilizar las particularidades de las adolescentes con relación a las condiciones y características del espacio físico en el que viven el internamiento.

2. El aumento de la punición ha sido el emblema de las reformas que han acaecido en materia de Justicia Penal de Adolescentes en el Uruguay actual. El Código del Niño del año 1934 demoró casi 70 años en poder transformarse y actualizarse, convirtiéndose en el Código de la Niñez y Adolescencia en el año 2004. Desde entonces, la discusión y las reformas parlamentarias han ido en la línea de adoptar un enfoque puntivo que contradice la normativa internacional y nacional en relación al uso de la prisión como último recurso y por el menor tiempo posible. En julio de 2011 se aprobó la Ley 18.777 que modifica algunos artículos del CNA (Ley 17.823, 2004). Entre otras modificaciones, cabe resaltar

que creó un registro de antecedentes para algunos delitos cometidos por adolescentes, la «tentativa de hurto» pasa a ser una figura penal y aumentó el plazo de las medidas cautelares de 60 a 90 días. En esa misma línea, en enero de 2013 se aprobó la Ley 19.055 que determina para los delitos gravísimos cometidos por adolescentes entre 15 y 17 años, una pena mínima de 12 meses de privación de libertad, lo que ha conducido a un crecimiento importante de la población de adolescentes privadas de libertad, con el consiguiente efecto de hacinamiento.

En el caso concreto de las mujeres existen reglamentaciones específicas internacionales (Reglas de Bangkok, 2010) y nacionales (art. 8 de la Ley 17.897, 2005) que explicitan que tanto las mujeres embarazadas en el último trimestre, como las mujeres en los primeros meses de lactancia y aquellas que tengan hijos/as pequeños/as a su cargo, se les deberá considerar una pena no privativa de libertad, teniendo presente las nocivas repercusiones que el encarcelamiento acarrea en la vida de estos niños/as. Estos aspectos son en muchas ocasiones ignorados en el SPJU.

Los testimonios de las adolescentes dan cuenta de cómo ellas mismas han sufrido el encarcelamiento de alguno de sus progenitores, determinando en muchas ocasiones situaciones de precariedad material que llevan a reproducir los problemas de la delincuencia en el seno familiar. Siempre que se considere la prisión para estas jóvenes madres una cuestión de último recurso, existen algunas alternativas planteadas (OSPDH, 2006) que introducen la cuestión de que la persona privada de libertad pueda percibir una remuneración en función de trabajos que realice, para poder autosustentarse y contribuir con la economía familiar. El desafío planteado con relación a este tema con las jóvenes madres tiene que ver con su edad y las posibilidades de trabajo que se pueden general en función de esta situación.

3. La sedación parece ser un recurso generalizado en el tratamiento de las adolescentes privadas de libertad en SPJU. Los sentidos que le adjudican las adolescentes, los operadores técnicos y las educadoras a estos tratamiento farmacológicos, suelen ser diversos:
 - es un tratamiento de sustitución en adicciones previas;
 - sirve para paliar los efectos nocivos que el encierro genera: insomnio, depresión;
 - es un mecanismo de contención física que evita los desbordes agresivos;
 - hace que el tiempo rutinario y ritualizado del encarcelamiento pase más rápido; dormir ayuda a no pensar en la situación que estoy viviendo.

Por otra parte, el pasaje a la clínica psiquiátrica parece ser un recurso habitual utilizado por las adolescentes, y es querido por algunas y temido por otras. De alguna manera, la clínica psiquiátrica funciona como una válvula de escape del CIAF.

Algunas investigadoras (Antony, 2007; Carlen y Worrall, 2004; Larrandart, 2000) sostienen que el uso de medicación psiquiátrica es más común en mujeres que en varones. A lo que se suman algunas contradicciones vinculadas a la prescripción de psicofármacos en términos de: «[...] recetar la tranquilidad a la mujer, no debe pasar por alto la doble moral que, otra vez, emplea el sistema penitenciario. Mientras que, por un lado, mantiene bajo encierro a la mujer por delitos relacionados con las drogas, por el otro, no tiene empacho en prescribirles cuando considera que ello le ayudará a preservar cierto orden o equilibrio que le conviene mantener» (Azaola, 2007, p. 78).

Organismos de protección de los derechos humanos (Comité de los Derechos del Niño, 2015; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay, 2014, 2015) han efectuado algunas recomendaciones que tienen que ver con: dejar registrado en la historia clínica el uso de la medicación y el porqué de su indicación en términos de un diagnóstico preciso, revisarla cada 30 días y que solo pueda ser prescripta por el médico tratante.

Por otra parte, parece necesario valorar y acompañar el consumo de psicofármacos dentro de los procesos de desintoxicación con tratamientos específicos que puedan ser continuados en el afuera institucional, cualquier intervención preventiva y protectora va a ser más eficaz cuando se sostiene en escenarios comunitarios (Carlen, 2012).

4. La domesticidad es un componente central de la formación socioeducativa y de la particularización de las adolescentes privadas de libertad en el SPJU. En este sentido, cobra fuerza la conceptualización de los sistemas penales como tecnologías de género que fijan sentidos hegemónicos y dominantes acerca de lo que es «ser mujer». Domesticidad que tiene varias acepciones: aquello referido o propio de la casa (*domesticus*), las personas que trabajan en el servicio doméstico (fundamentalmente mujeres jóvenes pobres), y los animales criados por el hombre. Estos diversos sentidos son útiles para pensar las tecnologías de género en el SPJU: la domesticidad es una estrategia que cumple con los objetivos de *amansar* los cuerpos rebeldes de las adolescentes.

Las propuestas formativas, en muchos casos, tienen un claro sesgo de género y de clase social, lo que tristemente coincide con muchas de las expectativas de las adolescentes que se proyectan como buenas madres, esposas o empleadas domésticas.

El desafío consiste en poder ampliar el campo de lo posible para estas jóvenes, problematizar los mandatos hegemónicos del «ser mujer», a la vez que encontrar propuestas formativas que puedan tener un sentido y una continuidad en el afuera, de modo de ampliar horizontes laborales y personales. De lo contrario, los talleres socioeducativos son vividos como un entretenimiento que hace más tolerable privación de libertad.

5. Las historias de vida de estas adolescentes se caracterizan por la desprotección sexual. El abuso sexual previo y el riesgo de repetición de estos comportamientos en el tránsito por las instituciones penales es una cuestión recurrente y a la que hay que prestar especial atención. Muchas de estas adolescentes, previo la institucionalización, han abandonado sus casas y sus familias por este motivo, incluso asumiendo el riesgo de vivir en situación de calle. Situación en la cual quedan vulnerables a cualquier tipo de abuso, incluso la violencia policial y judicial, que en muchos casos determina la devolución al hogar donde la joven fue abusada (Chesney-Lind, 1989).

La cuidadosa y necesaria selección, control y formación del personal (funcionarios, técnicos, autoridades) que trabaja con estas adolescentes en cuestiones de abuso sexual, es un imperante para el correcto abordaje de esta problemática.

6. El cuerpo de las mujeres, históricamente, es y ha sido un espacio conflictivo. Objeto de derechos de y para otros, ha sido un espacio sometido a las prácticas y discursos jurídicos, médicos, pedagógicos, entre otros. En el tránsito por el SPJU, las adolescentes deben volver dóciles sus cuerpos rebeldes, cuerpos en muchos casos abusados y marcados por la pobreza y desprotección en las que han vivido.

El abordaje institucional oscila entre la sexualización, es decir, el conferir carácter sexual a casi cualquier cuestión o comportamiento de las adolescentes y la negación de la sexualidad de las jóvenes, como estrategia para controlar una sexualidad que se piensa como descontrolada. Uno de los temas recurrentes vinculados a la sexualidad femenina en el SPJU es la prostitución, el delito femenino por excelencia. Delito o pecado en el que se solapa la impronta moralista-religiosa que ha teñido el tratamiento penitenciario de las mujeres en el Uruguay del siglo XX. Las monjas fueron las encargadas de estos espacios hasta la década de los ochenta, a pesar de la historia de laicidad que caracteriza al Estado uruguayo desde comienzos del siglo XX. «Para las mujeres, lo que se considera pecado era básicamente la utilización autónoma de su sexualidad» (Juliano, 2009, p. 82).

Por otra parte, el hecho de ser menores de edad lleva a que no se piense en las visitas conyugales, situación que deja a las adolescentes en una clara desventaja frente a sus pares adultos con relación al ejercicio de su sexualidad. Sexualidad que tiende a ser velada, acallada, en definitiva avasallada.

7. La maternidad es una constante preocupación en los centros de reclusión de mujeres. Principalmente porque en la mayoría de las sociedades son las mujeres las que se encargan de las tareas de cuidado de sus hijos/as y, entre otras cosas, hay que gestionar el tema de los niños/as que viven con sus madres durante la privación de libertad. A esto se

suma la cuestión de la adolescencia, la maternidad adolescente es un tema recurrente de alerta social, lo que determina que se convierta en un espacio privilegiado de control de la sexualidad y el cuerpo de las mujeres menores de edad.

Algunas investigaciones en espacios carcelarios de mujeres (Antony, 2007, Igareda, 2009; Lagarde, 2014, Laino, 2015) han concluido que el tratamiento carcelario refuerza la ecuación de mujer=madre en términos esenciales, como mandato vinculado a la «naturaleza femenina». De este modo, se fijan sentidos acerca de lo que implica ser buena o mala madre, siendo la ecuación mala madre=criminal un elemento a problematizar con los agentes institucionales. Está muy presente la valoración moral en términos de «buenas o malas madres», en la medida que la transgresión a los mandatos de género comparta sanciones que exceden las normativa penal.

8. Discrecionalidad e improvisación parecen ser dos de los criterios utilizados en el SPJU con respecto a la maternidad y el embarazo. A modo de ejemplo, las autoridades del CIAF deben de resolver, en el poco espacio con el que cuentan, la permanencia de bebés; sin contar con protocolos claros de actuación acerca de la permanencia de los hijos/as en la privación de libertad con sus madres. El criterio explícito que opera tiene que ver con el hecho de que el nacimiento del niño/a se produzca mientras la madre está privada de libertad.

Se vuelve necesario pensar criterios claros de inclusión de estos niños/as así como la necesidad de contar con espacios institucionales adaptados para tales fines. La tensión y el debate que se genera entre niños/as presos o separados de su madres en edades muy tempranas, se incrementa si no se cuenta con políticas y espacios institucionales preparados para efectivizar la inclusión de los niños/as que acompañan la privación de libertad de sus madres. A lo que se suma la formación de los recursos humanos que se encarguen de esta tarea. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo ha sugerido en el informe realizado en el año (2015) que: «Se disponga la ocupación inmediata del ala del edificio que se encuentra deshabitada, a efectos de ser utilizada en forma exclusiva por parte del CIAF a fin de alojar allí a las jóvenes que se encuentran con sus hijos o en estado de gravidez» (p. 14).

Esto lleva a pensar que el tema de la conjunción de espacio y bebés, niños/as es una prioridad en lo que al CIAF concierne.

9. La infantilización en el trato de las mujeres en los sistemas penales ha sido una constante histórica señalada por varias investigadoras (Bodelón, 2003; Carlen, 2010). La historia de tutela de los sistemas penales juveniles, vuelve aún más vulnerables a las mujeres menores de edad, sobre la que pesa la doble condición de ser *mujeres* y *menores*.

«Las niñas siguen siendo consideradas como sujetos de derechos especialmente incompletos» (Bodelón y Aedo, 2015, p. 233).

Algunas sugerencias de los organismos de derechos humanos van en esta dirección, explicitando la necesidad de que las adolescentes mujeres tengan incidencia y autonomía en lo que hace a sus controles de salud y los de sus pequeños hijos: «[...] de la entrevista mantenida con las jóvenes que se encuentran junto a sus hijos en el centro, se pudo constatar que si bien los niños son periódicamente vistos en controles pediátricos, ellas no estaban llevando a cabo un registro de los mismos, por lo que se solicitó a los técnicos y autoridades respectivas la posibilidad de implementar medidas tendientes a fomentar una maternidad responsable permitiendo el registro por parte de las jóvenes de las instancias de control de sus hijos/as» (Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 2015, p. 11).

Así como con relación a la intimidad y privacidad que las adolescentes reclaman y los contactos con el exterior institucional:

«c) Se reglamente el contacto con el mundo exterior en cuanto a las llamadas telefónicas y la correspondencia escrita de manera que se preserve el derecho a la intimidad y la inviolabilidad de la correspondencia de las personas. Dicha reglamentación deberá ser de alcance general para todos los centros dependientes de INAU-SIRPA.

Según pudo constatare a través de los testimonios de jóvenes y funcionarias del centro, se pueden realizar llamadas todos los días y las mismas tienen una duración de 3 minutos, salvo para aquellas que provienen del interior del país y que sus familiares no pueden visitarlas, quienes gozan de llamadas y visitas más extensas. Estas medidas fueron tomadas con agrado por el MNP.

Por otro lado, del intercambio mantenido con las autoridades surge que solo pueden recibir llamadas por parte de quienes las visitan, han visitado alguna vez, o han manifestado interés en hacerlo, es decir que debe necesariamente existir un conocimiento previo del centro acerca de con quién se comunica la joven.

Este requerimiento, justificado por las autoridades del centro, en el sentido de velar por la seguridad de comunicación de la joven, así como la escasa intimidad en las conversaciones denunciadas por adolescentes, son por otro lado cuestiones a mejorar a futuro» (Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 2015, p. 7).

10. El trabajo invisible vinculado al cuidado de otros, en general hermanos, hermanas menores o sobrinos/as es una cuestión relevante en los relatos de vida de las adolescentes que viven en el CIAF. Circunstancias vinculadas a la pobreza y a su condición de mujeres, conjugadas en algunos casos con la prisión o muerte de alguno de los progenitores, hacen que la temática de cuidados esté presente, determinando en algunos casos el

abandono del sistema educativo. Investigaciones realizadas en Uruguay (2015) confirman que las mujeres jóvenes prácticamente duplican a los varones en la participación de tareas de cuidados, lo que dificulta el ingreso y permanencia tanto en el mercado laboral como en el sistema educativo (Katzkowitz *et al.*, 2015).

Estos aspectos son centrales a la hora del diseño de políticas de egreso para estas jóvenes, dado que es una problemática que afecta claramente la autonomía e incide en la posibilidad de poder sostener propuestas formativas o laborales. Se torna necesario redimensionar la cuestión, es decir visibilizarla como problema, para así poder establecer las articulaciones necesarias a las políticas sociales de cuidado existentes.

11. El desconocimiento en cuestiones de acceso a la justicia, desde el sistema policial y su operativa, hasta cuestiones que involucran el proceso judicial, marca la relación de las adolescentes con el SPJU. Este desconocimiento redunda en una vulneración de derechos que imposibilita pensar en la apropiación del proceso legal que están viviendo estas jóvenes. Mejorar la vinculación con el sistema policial y judicial constituye una clave para que la noción de acceso a la justicia pueda ser pensada en términos de construcción de ciudadanía y ampliación de derechos sociales (Gherardi, 2006).
12. Algunas investigaciones (Carlen, 2010, 2012) afirman que los procesos de estigmatización relacionados a un historial custodial-punitivo son mayores en mujeres que en varones. Esto determina que las mujeres que egresan del sistema penal encuentren situaciones de gran vulnerabilidad en lo que hace a posibles situaciones de abuso sexual, de violencia, problemas habitacionales y de reinserción laboral y educativa. Algunos de estos estigmas se convierten en emblemas que particularizan a las jóvenes que transitaban por estos espacios (Reguillo, 2000). A lo que se suma que, en algunos casos, para estas adolescentes mujeres el principal vínculo institucional es el dispositivo custodial del SPJU/INAU, lo que produce procesos de acostumbamiento institucional, además de una circularidad relacionada al egreso-ingreso.
La necesaria conexión con el aparato de políticas sociales que pueda dar sostén y continuidad a las políticas criminales, diferenciándose de ellas, es uno de los principales desafíos que enfrenta el SPJU (González, Leopold, López y Martinis, 2013).
13. Con relación a los criterios de selectividad del SPJU, investigaciones al respecto afirman que gran parte de las detenciones policiales realizadas a adolescentes no tienen fundamento legal (Palummo, 2006) y que los malos tratos infringidos por el sistema policial no han desaparecido, a pesar de las normativas que estipulan la realización de un examen médico antes de cualquier traslado y la permanencia bajo custodia policial en un plazo máximo de 12 horas (Consejo de Derechos Humanos, 2009).

En el caso de los sistemas penales juveniles convive una hibridación de paradigmas, situación irregular más protección integral, que determina que el abandono o la desprotección económica puedan ser asimilados a delitos y que la responsabilidad penal sea confundida con tratamiento. En el caso de las mujeres menores de edad, el SPJU no solo es selectivo con cuestiones de pobreza y desprotección social, sino que sus delitos rompen la naturaleza femenina para acerca peligrosamente a comportamientos masculinos, doble selectividad.

En suma:

Invisibilidad, punición, sedación, domesticidad, abuso sexual, sexualización, maternidad, discrecionalidad, infantilización, trabajo invisible, desconocimiento, estigmatización, selectividad. Trece nociones que sintetizan, particularizan y alertan acerca de las prácticas de control socio-penal con mujeres adolescentes en el SPJU.

Bibliografía

- ABAL, Alicia, CHERONI, Ariadna y LEOPOLD, Sandra. (2005). *Adolescencia e infracción: Una aproximación a la construcción subjetiva*. Montevideo: INAU-Cenfores.
- AGNEW, Robert. (2009). The Contribution of «Mainstream» Theories to the Explanation of Female Delinquency. En M. A. ZAHN (Ed.), *The Delinquent Girl* (pp. 7-29). Philadelphia: Temple University.
- ALMEDA, Elisabet. (2002). *Corregir y castigar: El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona: Bellaterra.
- ALOISIO, Carlos, CHOUHY, Cecilia, TRAJTENBERG, Nicolás y VIGNA, Ana. (2009). «Jóvenes en conflicto con la ley: Una mirada a las instituciones de rehabilitación desde la perspectiva de género». En Ministerio de Desarrollo Social (ed.), *Fondo Concursable Carlos Filgueira: Infancia, adolescencia y políticas sociales* (pp. 163-190). Montevideo: Programa Infancia, Adolescencia y Familia. MIDES.
- American Psychiatric Association. (2002). *Tratado de Psiquiatría: DSM IV*. Barcelona: Masson.
- AMIGOT, Patricia. (2005). *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: Análisis genealógico de un proceso de transformación de género* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: <<http://www.tdx.cesca.es/handle/10803/5443>>.
- ANTONY, Carmen. (2007). «Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina». *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- ANZALDÚA, Gloria. (2007). *Borderlands: The new mestiza. La Frontera*. San Francisco, CA: Aunt Lute Books. (Trabajo original publicado en 1987).
- AZAOLA, Elena. (2007). «Género y justicia penal en México». En E. ALMEDA y E. BODELÓN, (eds.), *Mujeres y Castigo: Un enfoque socio jurídico y de género* (pp. 67-82). Madrid: Dykinson.
- BARATTA, Alessandro. (2004). *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal: Introducción a la sociología jurídica-penal*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1982).
- BECKER, Howard. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1963).
- BODELÓN, Encarna. (2003). «Género y sistema penal: los derechos de las mujeres en el sistema penal». En R. BERGALLI (Ed.), *Sistemas penales y problemas sociales* (pp. 451-486). Valencia: Tirant lo blanch.
- y AEDO, Marcela. (2015). «Las niñas en el sistema de Justicia Penal». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 219-236.
- BRUNER, Jerome. (1990). *Actos de significado*. Madrid: Alianza.
- BUTLER, Judith. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- (2001). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. México, DF: Paidós. (Trabajo original publicado en 1990).
- CABRUJA, Teresa, ÍÑIGUEZ, Lupicinio y VÁZQUEZ, Félix. (2000). «Cómo construimos el mundo: Relativismo, espacios de relación y narratividad». *Anàlisi*, 25, 61-94.
- CARLEN, Pat. (2010). *A criminological imagination: Essays on justice, punishment, discourse*. Farnham: Ashgate.
- (2012). «Women's Imprisonment: an introduction to the Bangkok rules». *Revista crítica penal y poder*, 3, 148-157.

- CARLEN, Pat y WORRALL, Anne. (2004). *Analysing Wome's Imprisonment*. London: Willan.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2011). *Mujeres en prisión: Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- CHESNEY-LIND, Meda. (1989). «Girls' crime and Womans' place: Toward a Feminist Model of Female Delinquency». *Crime & Delinquency*, 35(1), 5-29.
- . (2006). «Patriarchy, Crime and Justice: Feminist Criminology in an era of Backlash». *Feminist Criminology*, 1(1), 6-26.
- Comité de los Derechos del Niño. (2015). *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados del Uruguay*. Naciones Unidas. Recuperado de: <<http://www.comitednu.org/wp-content/uploads/2015/04/OBSERVACIONES-FINALES-ESPA%C3%91OL-CRC.pdf>>.
- Consejo de Derechos Humanos. (2009, setiembre 21). *Informe sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, Manfred Nowak*. (Publicación de la Naciones Unidas, Asamblea General A/HRC/13/39/Add.2). Recuperado de: <<http://acnudh.org/wp-content/uploads/2010/12/Go917658-2.pdf>>.
- CORTÁZAR, Julio. (2003). «Historias de cronopios y de famas». En J. CORTÁZAR (ed.), *Cuentos Completos 1 (1945-1966)*. Buenos Aires: Alfaguara. (Trabajo original publicado en 1969).
- FERNÁNDEZ, Ana María. (1993a). *La mujer de la ilusión: Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- . (1993b). *La invención de la niña*. Buenos Aires: UNICEF-XEROX.
- FOUCAULT, Michel. (2000). *Los anormales: Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GALEOTTI, Raquel. (2013). *Adolescentes infractoras: Discursos y prácticas del Sistema Penal Juvenil Uruguayo*. Montevideo: Psicolibros-Waslala.
- GARAY, Ana, ÍÑIGUEZ, Lupicinio y MARTÍNEZ, Luz. (2005). «La perspectiva discursiva en Psicología Social». *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 7, 105-130.
- GERGEN, Kenneth. (2006). *Construccionismo Social: Aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- GHERARDI, Natalia. (2006). «Notas sobre acceso a la justicia y servicios jurídicos gratuitos en experiencias comparadas: ¿Un espacio de asistencia posible para las mujeres?». En H. BIRGIN y B. KOHEN (eds.), *Acceso a la justicia como garantía de igualdad: Instituciones, actores y experiencias comparadas* (pp. 129-175). Buenos Aires: Biblos.
- GIDDENS, Anthony. (1998). *La transformación de la intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- GOFFMAN, Erving. (2009). *Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos*. Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1961).
- GONZÁLEZ, Carolina y LEOPOLD, Sandra. (2013). «De crisis y reformas: El actual funcionamiento del sistema penal juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos». En Carolina GONZÁLEZ LAURINO, Sandra LEOPOLD COSTÁBILE, Laura LÓPEZ GALLEG0 y Pablo MARTINIS (eds.), *Los sentidos del castigo: El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente* (pp. 45-70). Montevideo: Ediciones Trilce.
- GONZÁLEZ Carolina, LEOPOLD, Sandra, LÓPEZ GALLEG0, Laura y MARTINIS, Pablo (2013). *Los sentidos del castigo: El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- IBÁÑEZ, Tomás. (2001). *Psicología Social Construccionista*. México, DF: Universidad de Guadalajara.
- IGAREDA, Noelia. (2009). «La maternidad de las mujeres presas». En Nicolás GEMMA y Encarna BODELON (eds.), *Género y Dominación 7: Críticas feministas del derecho y el poder* (pp. 159-194). Barcelona: Anthropos y OSPDH.

- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay. (2014). *Convención sobre los Derechos del Niño. Comité sobre los Derechos del Niño. 68a. Sesión*. Recuperado de: <<http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2014/06/INFORME-CRC-2014-ESP.pdf>>.
- (2015). *Informe de seguimiento sobre la situación de las adolescentes privadas de libertad en el Centro de Ingreso de Adolescentes Femenino (CIAF) al 19 de mayo de 2015*. Recuperado de: <<http://inddhh.gub.uy/wp-content/uploads/2015/07/043-Informe-CIAF-07-07-2015.pdf>>.
- IÑIGUEZ, Lupicinio (ed.). (2003). *Análisis del discurso: Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.
- JULIANO, Dolores. (2009). «Delito y pecado: La transgresión en femenino». *Política y Sociedad*, 46(1-2), 79-95.
- KATZKOWICZ, Sharon, LA BUONORA, Lucía, PIERI, Diego, PANDOLFI, Jimena, SEMBLAT, Florencia, NUÑEZ, Santiago, SAUVAL, María y THEVENET, Nicolás. (2015). *El trabajo de cuidados desde una perspectiva de género y generaciones*. Montevideo: INJU, MIDES.
- KESSLER, Gabriel. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- (2008). «Las transformaciones en el delito juvenil en Argentina y su interpelación a las políticas públicas». En Barbara POTTHAST, Juliana STRÖBELE-GREGOR y Dörte WOLLRAD, (eds.), *Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad* (pp. 231-245). Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- LAGARDE, Marcela. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico DF: Siglo Veintiuno/UNAM.
- LAINO, Natalia. (2015). *Producciones peligrosas: Miradas y palabras sobre la delincuencia femenina en el estudio para la libertad anticipada*. (Tesis de Maestría). Universidad de la República, Montevideo.
- LARRANDART, Lucila. (2000). «Control social, derecho penal y género». En H. BIRGIN (ed.), *Las trampas del poder punitivo: El Género del Derecho Penal* (pp. 85-109). Buenos Aires: Biblos.
- LEOPOLD, Sandra. (2014). *Los laberintos de la infancia: Discursos, representaciones y crítica*. Montevideo: Ediciones Universitarias.
- LEY 19.055. Código de la Niñez y la Adolescencia. Se modifican los artículos 72 y 76 y se establece un régimen especial para adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho. (2013). Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19055&Anchor=>>.
- LEY 18.777. Adolescentes Infractores de la ley penal. Modificaciones a la Ley 17.823. (2011). Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18777&Anchor=>>.
- LEY 17.897. Libertad Provisional y Anticipada. (2005). Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17897&Anchor=>>.
- LEY 17.823. Código de la niñez y adolescencia. (2004). Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17823&Anchor=>>.
- LEY 16.137. Convención sobre los Derechos del Niño. (1990). Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=16137&Anchor=>>.
- LEY 9.342. Código del Niño. (1934). Recuperado de: <<http://www.montevideocontigo.org/documentos/Codigo-del-Nino.pdf>>.
- LÓPEZ GALLEGU, Laura. (2011, Set.). *Géneros de encierro: cuando las adolescentes son las «inter-nadas»*. Conferencia presentada en las X Jornadas de Investigación en Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

- LÓPEZ GALLEGU, Laura. y MONTES, Cecilia. (2015). *Violencia doméstica conyugal y acceso a la justicia: Tensiones a partir de una experiencia universitaria en un consultorio barrial de Montevideo, Uruguay*. Charla presentada en el Congreso Internacional «Afecto, Corporeidad y Política», Barcelona, España.
- MARTÍNEZ-GUZMÁN, Antar y MONTENEGRO, Marisela. (2014). «La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo sexo-género: Construyendo nuevos relatos». *Quaderns de Psicologia*, 16 (1), 111-125.
- MORALES GONZÁLEZ, José. (2005). *Teoría narrativa de la Psicología Social, un modo de ser literario* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: <<http://ddd.uab.cat/pub/tesis/2005/tdx-1026105-115440/jmg1de1.pdf>>.
- MORÁS, Luis Eduardo. (1992). «*Los hijos del Estado*»: *Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*. Montevideo: SERPAJ-Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Naciones Unidas. (1985). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores: Reglas de Beijing*. Recuperado de: <<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenciones/convreglbeijing-985.htm>>.
- . (1990). *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Jóvenes Privados de Libertad*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf>.
- . (2010). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres elincuentes: Reglas de Bangkok*. (Publicación de la Naciones Unidas, Asamblea General A/RES/65/229). Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65_229_Spanish.pdf>.
- Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos. (2006). *La cárcel en el entorno familiar. Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- PALUMMO LANTES, Javier y TOMASSINI URTI, Cecilia. (2008). *Privados de libertad: La voz de los adolescentes*. Montevideo: Movimiento Gustavo Volpe, UNICEF.
- PALUMMO LANTES, Javier. (2006). *Discurso y realidad: Informe de aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia en Maldonado, Montevideo y Salto*. Montevideo: Movimiento Gustavo Volpe, UNICEF.
- PITCH, Tamar. (2003). *Un derecho para dos: La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Trotta.
- REGUILLO, Rossana. (2000). *Emergencia de las culturas juveniles: Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma.
- RICOUER, Paul. (2000). «Narratividad, fenomenología y hermenéutica». *Anàlisis*, 25, 189-207.
- RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio. (2009). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- TAVARES, Gonçalo M. (2007). *El señor Brecht*. Barcelona: Mondadori.
- WACQUANT, Loic. (2010). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- WINNICOTT, Donald. (1993). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador: Un estudio para una teoría del desarrollo emocional*. Buenos Aires: Paidós. (Trabajo original publicado en 1963).
- YAGÜE, Concepción. (2007). Mujeres en prisión: Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4(5) 1-24.

Anexos metodológicos

Guión de entrevista 1: adolescentes mujeres

- Presentación de la investigación objetivos, alcances, consentimiento oral informado.
- Elección del seudónimo.

Trayectorias vitales:

- Crianza: dónde y con quiénes vivieron de niñas. Valoraciones.
- Educación formal: escuela (a qué escuela fueron/finalizaron o no), liceo (educación secundaria), otros estudios.
- Educación informal: qué cosas saben sin haber ido a un lugar a aprenderlas

Vida cotidiana en la institución:

- Cómo es un día en su vida en el hogar de lunes a viernes / sábado y domingo: actividades que realiza, horarios, espacios físicos.
- Proyectos educativos: talleres, educación formal.
- Recuerdo de un muy buen día/ mal día en el CIAF.
- Posibilidades/dificultades de estar en el CIAF.
- Trayectoria institucional: tiempo que hacen que están en el hogar, previamente habían tenido algún contacto con la institución (hogares amparo, etc.).
- Caso concreto: Vivir con un hijo en el hogar.
- Percepción de cambios en sus maneras de sentir, pensar...
- Proyecciones futuras.

Relaciones adentro-afuera:

- Con quiénes del afuera/adentro de la institución se relacionan: visitas, llamadas telefónicas, permisos de salidas transitorias.
- Si necesitan contar un problema a quién recurren...

Trayectorias vinculadas al pasaje por el Sistema Penal Juvenil:

- Pasaje por el SPJ: policía, Poder Judicial.
- Maternidad en el marco del SPJU.
- Conocimiento de los diversos agentes jurídicos (jueces, fiscales, abogados defensores).

Tener en cuenta (no preguntar directamente):

- Situaciones de abuso/violencia psicológica, física, sexual.
- Consumo de drogas.
- Delitos por los que fueron procesadas.

Guión de entrevista 2: operadores técnicos, educadoras

- Presentación de la investigación, objetivos, alcances.
- Consentimiento informado.

Descripción y contextualización de la práctica laboral. Escenario institucional

1. Historia de la persona en el Programa vinculado al SPJU: trayectoria, cambios.
2. Cuáles han sido sus funciones y sus tareas:
 - Me contás un día de tus tareas como operador técnico/ educadora en el lugar...
 - Tema informes: periodicidad, contenidos, a quién van dirigidos.
3. Escenarios institucionales de las medidas socioeducativas:
 - Desarrollo de las medidas judiciales con privación de libertad.
 - Oferta de programas educativos.

Valoración

1. En su experiencia cuáles pueden ser los aspectos fuertes/positivos de los proyectos de Aplicación de Medidas Socioeducativas (SPJU) en el que trabaja/ó y de los aspectos negativos, las cuestiones dilemáticas.
Tener en cuenta: recursos, condiciones de trabajo, equipo, resultados.
2. Tensión entre objetivos e Implementación.
3. Qué posibilita/ dificulta la variable Encierro: qué, cómo, para qué es utilizada.
Usos y consecuencias.

Lo específico de las jóvenes adolescentes. Perspectiva de género

1. ¿En tu trabajo cotidiano, existen diferencias en las formas de trabajo con varones y con mujeres? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué? ¿Cuáles?
Buscar la concreción: Dónde se marca la diferencia: tipos de delitos, formas de tratamiento socioeducativo, sanciones y penas.

Prospectiva. Líneas de trabajo prioritario

1. Si pudieras implementar mejoras en el SPJU ¿cuáles serían?
2. Lo específico de las adolescentes mujeres.

Guión de entrevista 3: autoridades del SIRPA-INAU

- Presentación de la investigación, objetivos, alcances.
- Consentimiento informado.

Descripción y contextualización de la práctica laboral.

1. Historia de la persona vinculada al Sistema Penal Juvenil Uruguayo: trayectorias, cambios.
2. Funciones y tareas concretas (1 día de su actividad laboral).

Nuevo marco normativo CNA año 2004

1. Cambio del Código de la Niñez y la Adolescencia (Año 2004): qué introduce en término de cambios institucionales a x años de implementación.
2. Valoraciones positivas y negativas del CNA (2004).

Escenarios institucionales de las medidas socioeducativas.

1. % régimen de libertad versus encierro.
2. Reglamento de los Hogares:
 - Convivencia
 - Sanciones
 - Licencias
3. Concepción en la que se sostiene la medida judicial ¿Rehabilitación? ¿Control? ¿Punición?
4. Egreso.
5. Contenidos educativos de las medidas y cómo se deciden y asignan.
6. Percibe especificidades para las medidas socioeducativas con mujeres.

Relacionamiento SIRPA, Poder Judicial, Familia, Comunidad

1. Vínculos con jueces, fiscales, defensores (coordinaciones).
2. Vínculo con familia y comunidad.

Lo específico de las adolescentes mujeres en régimen de encierro

1. ¿En su trabajo cotidiano existen diferencias concretas en las formas de trabajo con varones y con mujeres? ¿Cuáles? ¿Dónde se marca la diferencia?:
 - tipos de delito,
 - formas de tratamiento socioeducativo,
 - sanciones y penas,
 - abordaje educativo.
2. Desde su punto de vista ¿cuáles son las particularidades/efectos/consecuencias (si las hay) del uso de las medidas socioeducativas con encierro en adolescentes mujeres?

Acerca de la actualidad en la infracción adolescente

1. Perciben cambios en las infracciones que comenten los adolescentes en la actualidad:
 - ¿Cuáles?
 - Específicamente con mujeres.

Prospectiva. Líneas de trabajo prioritarias

1. Si pudieras implementar mejoras en el SPJU ¿cuáles serían?
2. Con respecto a adolescentes mujeres.

Este libro apuesta a los relatos, a la literatura, a la reflexividad de nuestras prácticas de escritura; es la modalidad elegida como modo de transmitir algunas singularidades de la privación de libertad de adolescentes mujeres en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo (SPJU). Relatos, tramas, que apelan a otras formas de escritura en Psicología Social y que a su vez discuten las vidas en el encierro de adolescentes mujeres.

Los seis relatos aquí presentados narran las prácticas de control socio-penal dirigidas a adolescentes mujeres en el SPJU, encarnadas en una investigadora y en un tiempo-espacio particular. Invisibilidad, punición, sedación, domesticidad, abuso sexual, sexualización, maternidad, discrecionalidad, infantilización, trabajo invisible, desconocimiento, estigmatización, selectividad, son trece nociones que sintetizan, particularizan y alertan acerca de las singularidades de las adolescentes mujeres en sus tránsitos por el SPJU.

ISBN: 978-9974-0-1485-5



9 789974 014855